ENSEÑAMIENTO DEL CORAÇÓN: UNA TRADUCCIÓN ANÓNIMA CASTELLANA DE *DE DOCTRINA CORDIS*.

En 1865 José Amador de los Ríos publicitaba el contenido de un códice existente en la Biblioteca Nacional de Madrid (a partir de ahora: BNM) con antigua signatura Bb-96. Hablaba de *la Historia, la Filosofía Moral y la Elocuencia Sagrada durante el reinado de Enrique IV* y decía –y citaba– de su contenido:

> "...que los oradores sagrados de aquella época ponían extremado esmero en el atildamiento de las formas de estilo y de lenguaje, procurando tal vez disimular en tal manera la inevitable dureza de sus avisos y amonestaciones, es para nosotros evidente, cuando así lo testifican monumentos coetáneos. «El predicador (...) segund la doctrina del Ecclesiástico (leemos en un curioso libro de aquella edad) non esconda la verdat del su enseñamiento so fermosura de palabras, parando más mientes a la apostura de la fabla que al sesso: ca non conviene al predicador de la verdat de las scripturas divinales *fablar rimado et por consonantes*». Este significativo pasaje parece pues no dejar dudas de que la elocuencia sagrada, llamada, como la poesía, a cierto grado de perfeccionamiento respecto de las formas, se excedía de los justos límites..."

y, en nota:

> "*Enseñamiento del coraçón*, cap. I, fol. 1 del cód. Bb-96 de la Biblioteca Nacional. Ampliando esta observación, añadía: «Algunos ay que más estudian de fablar (...) cosas tan altas et fermosas que convenibles e provechosas; e han verguença de fablar cosas llanas e homildes, porque non sean tenidos que non saben más de aquello. E sin dubda non fablan al coraçón, mas a las orejas los que fablan d'aquesta manera»...»[1]".

---

[1] *Historia crítica de la literatura española*, Madrid: José Rodríguez/José Fernández Cancela/Joaquín Muñoz, 1861-1865, t. VII, p. 179-180.

El ms. señalado por José Amador de los Ríos no es el único testimonio de este *Enseñamiento del coraçón* : la obra existe en, al menos, otros dos testimonios manuscritos, se editó como incunable y se reeditó a principios del siglo XVI. Tampoco es, *strictu sensu*, un "...monumento coetáneo <de Enrique IV (1454-1474)>", como afirmó este erudito, pues el *Enseñamiento del coraçón* no es otra cosa que la traducción castellana cuatrocentista de un celebrado tratado latino escrito en el siglo XIII, *De doctrina cordis*, obra que, a lo largo de los siglos, se atribuyó ora a un O.P. Gèrard de Liège –Gerardo de Lieja–, ora a un O.S.B. homónimo, ora al O.P. Hugues de Saint Cher –Hugo de Santo Caro– y, con menores argumentos, a san Buenaventura[2] o a Gérard de Reims[3] entre otros. Aunque los testimonios castellanos de la obra aparecen citados en trabajos de varia índole y en repertorios bibliográficos, su autoría, así como el nombre de su traductor, parecen un enigma, siendo descrita, en el mejor de los casos, como anónima, cuando no falsamente atribuida –excepción de Charles B. Faulhaber y sus colaboradores en dos bibliografías particulares que llamaré a partir de ahora BOOST[3(4)] y BETA[5], cuyas dudas en la atribución encauzaron este trabajo–. No es menos compleja la historiografía de la versión original latina: a lo largo de la historia, su autoría ha suscitado no pocas discusiones eruditas, pues fue obra conocida desde antiguo por los estudiosos, aunque sólo ahora parece se pueda precisar con exactitud quién fue su autor y su fecha de redacción.

Este modesto trabajo aspira a encauzar las investigaciones sobre el *Enseñamiento del coraçón* hacia el terreno que barajan los especialistas, pero no aclarará todos los enigmas que rodean la obra –¿quién fue su traductor?, ¿cuál es el ejemplar latino del que se sirvió?–: sólo pretendo aportar cierta luz sobre el origen del texto cas-

---

[2] Más adelante trataré sobre las ediciones castellanas del *De doctrina cordis* atribuidas al *Doctor seraphicus*, principalmente de una de ellas.

[3] **Glorieux, Palémon.** *Répertoire des maitres en théologie de Paris au XIII siècle*, Paris: Librairie Philosophique J. Vrin, 1933, nº 184e, señala la obra como dudosa o pseudoepigráfica, aclarando que es de Gérard de Liège O.P.

[4] *Bibliography of old spanish texts*, Madison: University of Wisconsin, 1984³, nº 1082, 1590, 2001 y 2998.

[5] *Bibliografía española de textos antiguos*, California: The Regents of the University of California, 1997 –edición electrónica revisada periódicamente-, TEXID 1172.

tellano, lo que me conducirá a exponer el contenido de la obra original latina y el porqué de sus distintas atribuciones hasta la más reciente a Hugo de Santo Caro; a realizar la *collatio* de los testimonios castellanos existentes y a comparar fragmentos de la traducción con fragmentos del texto latino.

A. *De doctrina cordis* latino y el problema de su atribución.

El tratado latino *De doctrina cordis* tuvo gran éxito y difusión, existiendo, particularmente en depósitos de Europa Central, buen número de manuscritos con la obra –no menos de 188, según censó, entre los años 1977/1980, Guido Hendrix[6]– y varias ediciones, siendo la príncipe: *Liber de doctrina cordis*, Paris: Gaspard Philippe, *impens.* Jean Petit, 17-IX-1506, 131 ff. (edición rarísima, pero existente en la BNM[7]). En los manuscritos y en las ediciones aparece la obra bien como anónima, bien con distintas atribuciones –Albertus, Anselmus, Bernardus, Bonaventura, Roberto Grosseteste, Thomas[8], Gerardo de Reims, probablemente Martial Masurier[9], y las más pro-

---

[6] Una primera y gran recensión la efectuó en: *Handschiften en in handschrift bewaarde vertalingen van het aan Geraard van Luik toegeschreven traktaat* De doctrina cordis. *Een overzicht // Ons geestelijk Erf*, 51 (1977) 151-168, añadiendo más tarde once mss. que contienen fragmentos de la obra en: *Handschriften van het traktaat* De doctrina cordis. *Aanvullende opsomming // Ons geestelijk Erf*, 54 (1980) 39-42.

[7] **Wilmart, André.** *Gérard de Liège. Un traité inédit de l'amour de Dieu // Revue d'Ascétique et de Mystique* 12 (1931) 358, consideró tal edición como de "...très rare...", no localizando ningún ejemplar; **Mikkers, Edmund** [*Le traité de Gérard de Liège sur les* Sept Paroles de Notre Seigneur en Croix *// Collectanea Ordinis Cisterciensium Reformatorum*, vol. XII (1950) 177, nota 3], otro erudito sobre el que volveremos más adelante, sólo consiguió ver un ejemplar de esta edición en Oxford: Bodleian Library. Sobre las ediciones ver: **Hendrix, Guido.** *Druckgeschiedenis van het traktaat* De doctrina cordis *// Archives et Bibliothèques de Belgique* 49 (1978) 226-239, *in idem, Hugh of St. Cher O. P. author of two texts attributed to the 13th-century Cistercian Gerard of Liège // Commentarii cistercienses* 31 (1980) 349, nota 12.

[8] Estas atribuciones las citó **Hendrix, Guido** en dos artículos: *Deux textes d'attribution incertaine à Saint Bonaventure, restitués à Gèrard de Liège // Recherches de Théologie Ancienne et Médiévale* 45 (1978) 237-238 y *À la recherche de 'frater Thomas de ordine fratrum heremitarum sancti Augustini' // Recherches de Théologie Ancienne et Médiévale* 46 (1979) 214-215 / *in* "Hugh of St. Cher O.P. author...", *loc. cit.*, p. 355, notas 15 y 16.

[9] En la edición: *De doctrina cordis*, Paris: Pierre le Roy, *impens.* Jean Petit, 6-X-1517, la obra, de ser la misma, está atribuida a este personaje –según el repertorio:

blemáticas: Giraldi Leodienses (= Gerardo de Lieja), Hugo Cardinalis (= Hugo de Santo Caro), Ioannes o Gerardus Divinus (= Gerardo de Lieja el Divino)–, todas con variantes.

Es una obra multiforme –que podría considerarse como un manual sobre vicios y virtudes–[10], en la que se encuentran ejemplos de géneros literarios como la predicación, la edificación e, incluso, la escolástica. En conjunto, entra dentro de la categoría –según André Wilmart[11]– *de la espiritualidad tradicional, en la que la ascética y la mística se unen discreta y casi naturalmente*, construida a base de divisiones constantes, de argumentos de autoridad expuestos bajo forma de citas y proverbios y términos vulgares –en francés–, así como de alusiones a lo cotidiano, lo que la convierte en un interesante documento sobre la vida material medieval. Los lectores de los siglos XV-XVI debieron considerarla como obra de edificación a uso tanto de los religiosos como de los laicos cultivados[12]. La que parece su división original la presentaría en siete etapas o *distinctiones –divisio sequentis operis est in septem tractatus–*[13]: preparar, custodiar, abrir, estabilizar, dar, elevar y escindir el corazón –signo material que, en el lenguaje simbólico, significa la vida íntima, afectiva y moral[14]–, hasta alcanzar el amor extático, estando cada *distinctio* caracterizada por la práctica de cada uno de los siete dones del Espíritu Santo:

Moreau, Brigitte (d'àpres les mss. de Philippe Renouard). *Inventaire chronologique des éditions parisiennes du XVI siècle. II. 1511/1520,* Paris: Imp. Municipale, 1977, p. 442, nº 1666-.

[10] Dentro de tal categoría la consideró **Bloomfield, M. W.** al incluir su *incipit* en *Incipist of Latin Works on the Virtues and Vices, 1100-1500 A.D.*, Cambridge (Mass.): Mediaeval Academy of America, 1979, nº 4038 –*incipit* estandarizado: "Preparate corda vestra..."-.

[11] *Loc. cit.*, p. 364.

[12] Así debieron considerarla los editores de la edición príncipe latina (Paris: Gaspard Philippe, *impens.* Jean Petit, 1506), pues en su colofón (fol. [130^{v}]) leemos: *Explicit liber de doctrina cordis omnibus cristi fidelibus tam religiosis quam non religiosis utilis ac necessarius...*

[13] *Ibid.*, fol. [3^{r}].

[14] **Vacant, A.** y **Mangenot, E.** (continuée par E. Amman). *Dictionnaire de Théologie Catholique*, Paris: Letouzey et Ené, eds., 1909-1950, t. III, col. 272 y, exhaustivos: **Lefèvre, A. et al**. *Cor et Cordis Affectus // Dictionnaire de Spiritualité Ascétique et Mystique...*, Paris: Beauchesne, 1953/II, cols. 2278-2307.

Preprar/Temor

Custodiar/Ciencia

Abrir/Piedad

Estabilizar/Fortaleza

Dar/Consejo

Elevar/Entendimiento

Escindir/Sabiduría

Los argumentos de autoridad están tomados en gran número de la Sagrada Biblia, siguiendo, por su frecuencia, citas a autoridades eclesiásticas como san Agustín, san Bernardo y Pseudo-san Bernardo –*Epistola unde Bernardus ad fratres de Monte Dei*, que es de Guillaume de St./Thyerry, obra que se atribuyó al *Doctor Melifluo* desde *ca.* s. XIII^{in}–[15], san Juan Crisóstomo, san Gregorio, san Ambrosio, Boecio, Casiodoro, Pseudo-Dionisio Areopagita, san Jerónimo, san Isidoro; a autoridades clásicas y a cripto-cristianos como Séneca, Cicerón y Ovidio, siendo la cita más moderna una que alude a Gilberto de Hoyland (o de Swinshed), cisterciense fallecido en 1172[16].

Los aspectos formales, así como la cita más moderna y la atribución a san Bernardo de la *Epistola ad fratres de Monte Dei...*, situarían la composición del texto, para André Wilmart, a principios del siglo XIII[17]. Una nueva hipótesis de Guido Hendrix retraería su fecha de composición a 1230-1235 *a quo*[18]. Ahora bien, ¿quién fue su autor?

---

[15] **Glorieux, Palémon.** *Pour revaloriser Migne. Tables rectificatives // Melanges de Science Religieuse*, IXè année (1952) cahier supplementaire, p. 71 y **Déchanet, J.** *Guillaume de Saint-Thierry. Lettre aux Frères du Mont-Dieu (Lettre d'Or). Introduction, texte critique, traduction et notes par...*, Paris: Cerf, 1975 (Col. "Sources Chrétiennes", 223), p. 63-65.

[16] **Ghellinck, J. de.** *L'essor de la littérature latine au XIIè siècle*, Bruxelles: Desclée de Brouwer, 1955^2, p. 218.

[17] *Loc. cit.*, p. 369.

[18] *Les Postillae de Hugues de Saint-Cher et le traité* De doctrina cordis *// Recherches de Théologie Ancienne et Médiévale*, t. XLVII (1980) 129.

Una nota bibliográfica del *Liber Henrici Gandavensis de scriptoribus ecclesiasticis*, un catálogo fechado tradicionalmente 1270-1280 como obra del O.S.B. Henry de Bruselas[19], pero que la crítica moderna conduce hasta principios del siglo XIV[20], atribuía la obra a un O.P. llamado Gerardo de Lieja:

> "Gerardus ordinis Praedicatorum, Lector domus Leodiensis, composuit tractatum religiosis valde utilem, sumpto themate ab illo loco libri Regum: *PREPARATE CORDA VESTRA DOMINO* etc., septem disposiciones circa cor faciendas docens, multaque ad aedificationem pertinentia hinc inde de scripturis colligens[21]".

Johannes Trithemius (*De scriptoribus ecclesiasticis*, edición príncipe de Basilea: [Johannes Amerbach, 28-VIII *a quo*]-1494), conoció el artículo manuscrito del *Liber Henrici Gandavensis...* y pudo tener entre sus manos un ejemplar de la obra[22], dejando constancia en su bio-bibliografía de la atribución del *De doctrina cordis* a Gerardo de Lieja O.P. La autoridad de Trithemius fijó por siglos esta atribución: las bio-bibliografías que sucedieron en la Modernidad[23] repitieron la noticia de Trithemius sobre el O.P. Gerardo de Lieja, debiendo destacarse, por su importancia en el futuro de la historiografía de la atribución de la obra, tres: un primer artículo de Valerius Andreas, un erudito de principios del siglo XVII que compuso una bio-bibliografía nacional belga (*Bibliotheca Belgica...*, Louvain: 1623) en la que se añadían detalles concernientes a la vida y la obra de Gerardo de Lieja O.P. (pág. 315), debiendo destacarse uno que le señalaba como autor de un *De remediis contra amorem illicitum*, obra que en algún manuscrito aparecía atribuida a un Gerardo de Lieja O.S.B. Seguiría a éste el artículo de Aubertus Miraeus en

---

[19] **Haering, N.** *Der Literaturkatalog von Affligem* // *Revue Bénédictine* 80 (1970) 64-96.

[20] **Hendrix, Guido.** *Cistercian Sympathies in the 14th-century* Catalogus virorum illustrium // *Citeaux. Commentarii cistercienses* 27 (1976) 267-278 / in Guido Hendrix, *Hugh of St. Cher author...*, *loc. cit.*, p. 354, nota 13.

[21] Tomo de **Wilmart, André.** *loc. cit.*, p. 353.

[22] *Ibid.*, p. 350 y 354, en nota.

[23] *Ibid.*, p. 349-350, en nota, ofrece un exhaustivo repaso de todas las noticias aparecidas sobre el personaje hasta 1905.

su *Bibliotheca eclesiástica* (Auterpiae: 1639, t. I, pág. 353) primera obra que reproducía la noticia completa relativa al *De doctrina cordis* que daba el *Liber Henrici Gandavensis...*, añadiendo como nota del editor el comentario de Valerius Andreas, tal como reproduzco aquí tomando de André Wilmart[24]:

> "Gerardus, Leodicensis Lector seu Professor sacrarum litterarum apud collegas suos Dominicanos, circa annum millesimum trecentesimum floruit. Scripsit librum *De doctrina cordis*; *De Virtibus*; *De Tempore et Sanctis*. Extant hi libri mss. in Valle Viridi, et Lovanii ad S. Martinum. Eiusdem Gerardi fortasse liber est *De remediis contra amorem illicitum*; quem nonnemo alteri Gerardo Leodicensi, monacho Ordinis Cisterciensis, adscripsit."

Se ha de citar, por último, el artículo que dedicó a Gerardo de Lieja O.P. el célebre repertorio de Jacques Quétif y Jacques Echard[25], ubicándole, en función de una mención que aparece en la *Vita Sanctae Julianae* de las *Acta Sanctorum*, en pleno siglo XIII (indicando su fallecimiento en 1270)[26].

Contra la atribución de la obra a un Gerardo de Lieja O.P. se elevó, en 1931, la voz de André Wilmart, postulando que el autor del texto era Gerardo de Lieja O.S.B. Sus sospechas se fundaron, principalmente, en que varios de los mss. por él examinados atribuían la obra simplemente a Gerardo de Lieja, sin que se especificara su cualidad de O.P., lo que le condujo a intentar la crítica interna entre las varias obras señaladas por Miraeus –*De tempore et sanctis* (= *Sermones*), *De virtutibus, De remediis contra amorem illicitum* (= *Remedios*)– y otras que fueron atribuyendo a la bibliografía de

---

[24] *Loc. cit.*, p. 354.

[25] *Scriptores ordinis Praedicatorum...*, Paris: Ch. Ballard & N. Simart, 1719-1721, t. I, p. 248b.

[26] **Wilmart, André.** *loc. cit.*, p. 349-353 se extiende sobre estos tres artículos, simplificando yo en la exposición. La noticia más reciente que encuentro con la obra atribuida a Gerardo de Lieja, O.P., es la ya citada de **Glorieux, Palémon.** *op. cit.*, nº 184e, al corregir la atribución de un *Liber de doctrina et praeparatione cordis* que aparecía a nombre de Gérard de Reims. En el reputadísimo **Kaeppeli, Thomas.** *Scriptores Ordinis Praedicatorum Medii Aevi*, Roma: Sainte-Sabine/Istituto Storico Domenicano, 1970-1980, IV vols., no hay mención de Gerardo de Lieja, ni se encuentra repertoriada la obra bajo ninguna rúbrica.

Gerardo de Lieja O.P. los eruditos posteriores –*De testamento Christi*[27], *Religionis elucidarium*[28], *Tractatus de sacramento Christi*[29]–: durante su trabajo preliminar excluyó como de la misma pluma del autor del *De doctrina cordis*: *De virtutibus* y las otras tres obras añadidas al catálogo del dominico, pero retuvo los *Sermones* –consultados en el ms. Paris: Bibliothèque Nationale (a partir de ahora: BNP) 16483, en el que aparecen atribuidos a Gerardo el Divino–, pues contenían rasgos formales y citas en vulgar –francés– que los hermanaban con el *De doctrina cordis*[30]. Por otro lado, Wilmart, concluyendo que el ms. que señalaba Andreas con los *Remedios* atribuidos a un Gerardo de Lieja O.S.B. –"... *De remediis contra amorem illicitum*; quem nonnemo alteri Gerardo Leodicensi, monacho Ordinis Cisterciensis, adscripsit"–, un códice que pertenecería al Monasterio de Saint Bertin en Saint-Omer (Francia), se hallaba perdido, dirigió su mirada hacia otros depósitos, localizando dos ejemplares con la obra: uno en el Vaticano –Reginensis Latina 71–, del siglo XIV^{in}; otro en Troyes –Bibliothèque Publique 1890–, ejemplar del siglo XIII procedente de Claraval. En este último testimonio descubrió que los *Remedios* formaban pareja con otro tratado de mayores dimensiones y, según él, de mayor interés: *Septem –Quinque– incitamenta ad Deum amandum ardenter* (= *Acicates*), del que existe otro testimonio en un manuscrito del siglo XV procedente de San Martín de Lovaina que se encuentra en Bruxelles –Bibliothèque Royale 2475/81–. En los *Remedios/Acicates* Wilmart creyó encontrar la confirmación implícita de que su autor era cisterciense –...*nos omnes qui ordinem Cisterciensem professi sumus*...–, así como una serie de características que le condujeron a relacionarle con el autor del *De doctrina cordis* y de los *Sermones*[31]: independientemente de las coincidencias de estilo, las autoridades citadas eran las mismas

---

[27] Atribución efectuada por **Andreas, Valerius** en la segunda edición de *Bibliotheca Belgica*..., Louvain: 1643, p. 276.

[28] Atribución efectuada por **Quétif, Jacques** y **Echard, Jacques** *op. cit.*, t. I, p. 249a, nº 3.

[29] Como se verá más adelante, es una mala interpretación sobre el *De testamento Christi* añadido por Andreas.

[30] **Wilmart, André.** *loc. cit.*, p. 360-362 y 377-384.

[31] *Ibid.*, p. 384-389.

en el *De doctrina cordis* que en los *Remedios* –Sagrada Biblia, san Jerónimo, san Agustín, san Juan Crisóstomo, san Gregorio, san Isidoro, las *Vidas de los Padres*; Ovidio, Séneca, Cicerón; y los más modernos san Bernardo (las *Meditationes*, una obra que se atribuye a este autor desde el siglo XIII), Ailredus (abad cisterciense de Rievaulx, † 1167), Hildebertus de Lavardin (*ca.* 1056/1133)[32], Hugues de Saint Victor (1097/1141), Pierre de Blois (*ca.* 1135/1204), y, probablemente, Richard de Saint Victor († 1173)–. En los *Acicates*, texto del que Wilmart reproduce largos extractos, además de estos personajes del siglo XII, se citan Geoffroi de Claraval, Honoré d'Autun y el más moderno Jean d'Abbeville o Algrin († 1237)[33]. Llegado a este punto Wilmart postula que el autor de las cuatro obras en liza –*De doctrina cordis*, *Sermones*, *Remedios/Acicates*– es el mismo: Gerardo de Lieja; que el tal Gerardo, como demostrarían el texto implícito, el interés por los temas claustrales y las citas recurrentes a san Bernardo, era O.S.B.; en fin, que perteneció al universo literario de principios del siglo XIII –posterior a la atribución a san Bernardo de la *Epistola ad fratres de Monte Dei*... y de las *Meditationes*, contemporáneo de Jean Algrin, pero anterior a la época de los grandes doctores–: la personalidad más afín con tales datos era Gerardo I, abad de Saint-Lambert († 1206), un monasterio de la orden del Císter fundado en la diócesis de Lieja, aunque existiría otro Gerardo, Gerardo II (abad del mismo monasterio entre 1249-1254), descartado, en principio, por cuestiones cronológicas, pero al que recurrió más tarde, añadiendo que,...*on ne sait rien de précis touchant l'au-*

---

[32] *Ibid*, p. 393. Wilmart sólo cita *Hildebertus*, que será el autor que señalamos. No se indica qué obra de este autor fue utilizada en el texto, habiendo de tener en cuenta que fue un famoso personaje al que se atribuyeron multitud de obras que la crítica moderna recusa –ver: **Glorieux, Palémon.** *loc. cit.*, p. 64-66.

[33] **Wilmart, André.** *loc. cit.*, p. 429. La cita a este autor, que podemos leer en la p. 401 del artículo, en III, § 1, lín. 15 del texto de los *Aiguillons*, se presenta de la siguiente manera: "Unde dicit magister Iohannes de Abbatisuilla: Dominus statuit in evangelio puerulum unum in exemplum innocentie et puritatis coram discipulis suis...". Ni Wilmart, ni otros que le sucedieron, han sido capaces de identificar la procedencia de la cita entre la producción de Jean Algrin –que es, según **Glorieux, Palémon..** *op. cit.*, nº 113: *Summa sermonorum de tempore et sanctis* (¿1227 *a quo*?); *Expositio super Psalmos*; *Expositio in Cantica Canticorum* (1233); *De confessione* y *Expositiones in Octateuchum*-.

teur...[34]. Tal atribución estaría en vigor, en bio-bibliografía cisterciense, hasta nuestros días[35].

En 1950, Edmund Mikkers postuló, ante la falta de noticias biográficas o bio-bibliográficas precisas sobre los dos Gerardos que barajó André Wilmart como autores del *De doctrina cordis*, que el autor de esta obra fuera simplemente un monje O.S.B., ya que en la tradición manuscrita conocida no se le llama, en ningún lugar, "abad", señalando el hecho de que en la supuesta obra de este autor no sale muy bien parada esta jerarquía monástica[36]. A la bibliografía del ya un tanto fantomático Gerardo de Lieja O.S.B. –*De doctrina cordis*; *Remedios/Acicates*; *Sermones*–, Mikkers añade un *Tractatus super septem verba, dicta a Domino Jesu Christo pendente in cruce* (= *Septem verba*), obra que con anterioridad le atribuyó J.G.J. Tiecke[37]. De esta obra se conocen dos redacciones manuscritas: la primera se encuentra entre los *Sermones* del ya citado ms. BNP 16483 atribuidos a Gerardo el Divino; la segunda, más larga, existe en dos ejemplares, ambos de bibliotecas de Liège: Universitaire, MS 366 (229) y Grand Séminaire, MS 6 K 7, en este último a continuación del *De doctrina cordis*. En ambos manuscritos el tratado está atribuido a Gerardi, *magistri in divinitate*, grado que este autor acerca al sobrenombre que tienen los *Sermones* del manuscrito parisino

---

[34] Corrigió su atribución en favor del segundo en "Reg. Lat. 71 (fol. 34-62). Les traités de Gérard de Liège sur l'amour illicite et sur l'amour de Dieu", *Analecta Reginensia. Extraits des manuscrits latins de la Reine Christine conservés au Vatican*, Città del Vaticano: 1933 (Col. "Studi e Testi", 59), p. 181. **Hendrix, Guido.** *Les Postillae...*, *loc. cit.*, p. 115, not. 9, opina, como **Axters, St.** (*Nederlandse mystieken in het buitenland. Van Rupert van Deutz totRuusbroec...*, 1965, p. 223), que un autor que cita a Jean Algrin no pudo haber fallecido en 1206 como abad de Val-Saint-Lambert, ya que la producción de este personaje hubo de ver la luz con posterioridad a tal fecha.

[35] *V.g.*: **Brouette, E. Dimier, A.** y **Manning, E.** *Dictionnaire des auteurs cisterciens*, Rochefort (Belgique): Abbayé Notre-Dame de St.-Remy, 1976 (Col. "La documentation cistercienne", vol. 16, t. I, fasc. 3), p. 284-285, atribuyen aún el *De doctrina cordis* a Gerardo de Lieja O.S.B. Más difícil es saber si **Moreau, Brigitte.** *op. cit.* I. *1501-1510*, Paris: Imp. Municipale, 1972, p. 193, nº 67, al atribuir la edición príncipe de la obra a Gerardo de Lieja, lo hace a un O.P. o a un O.S.B., pues no indica la pertenencia del autor a ninguna orden.

[36] *Loc. cit.*, p. 178.

[37] *De werken van Geert Groote*, Nijmegen-Utrecht: 1941, p. 267-269, *in ibid.*, p. 179, nota 11.

–Gerardo *el Divino*–. Además, como ya vimos, un *De testamento Domini* o *Christi* fue atribuido a Gerardo de Lieja –obra que Wilmart no creyó de su pluma–, pudiendo ser, siempre según Mikkers, que el título dado a esta obra enmascarase el de *Septem verba*, pues la primera redacción propone las siete palabras del Señor como su testamento. Por último, para justificar su atribución a Gerardo de Lieja O.S.B., Mikkers señala que en el *Septem verba* se encuentran abundantemente expresiones e ideas que aparecen en el *De doctrina cordis*[38] y en los *Remedios*, obras sobre las que él no plantea dudas de atribución a Gerardo de Lieja O.S.B.[39]. Las fuentes utilizadas en *Septem verba* para comentar las siete palabras, son todas bíblicas, patrísticas –san Agustín, san Jerónimo, san Ambrosio, san Juan Crisóstomo–, doctorales –Beda, san Benito, san Bernardo– o clásicas –Séneca, Juvenal–[40], por lo que su datación no puede precisarse *a quo-ad quem* con exactitud.

Más cerca de nosotros, en 1980, Guido Hendrix llamó la atención sobre los razonamientos de Wilmart que habían concluido con la atribución del *De doctrina cordis* a un Gerardo de Lieja O.S.B. de principios del siglo XIII. Señaló, en primer lugar, lo poco sólido de la atribución a un personaje que ora era un abad, ora otro (según la tesis de Wilmart), o que incluso podía no serlo (tesis de Mikkers). En segundo lugar, señaló el uso incorrecto de la cita a Jean Algrin en los *Acicates*, utilizada para fechar la producción del supuesto autor de la obra –y, por asimilación, del *De doctrina cordis*–: el párrafo no se ha localizado en la obra de Jean Algrin, restando verosimilitud a la interpretación que efectuó Wilmart, sumándose este hecho al de que la atribución de los *Acicates* a la misma pluma de quien escribiera el *De doctrina cordis* parezca un tanto arbitraria. Por tales razones, Guido Hendrix propuso una nueva hipótesis sobre la autoría de la obra tras el hallazgo en ésta de unos préstamos a las *Postillae* de

---

[38] Los paralelos entre el *De doctrina cordis* y *Septem verba* se señalan en *ibid*, p. 191, nota 7 y p. 194, nota 4 y en la continuación del artículo con la edición del texto en la misma publicación periódica (*Collectanea Ordinis Cisterciensium Reformatorum*), vol. XIII (1951) 22, nota 36.

[39] *Ibid.*, vol. XII (1950), p. 180-181.

[40] *Ibid*, p. 184-185.

Hugo de Santo Caro[41], obra aproximadamente fechada, citas que, hasta el momento, habían pasado desapercibidas a los demás investigadores, pues no aparecen nunca anunciadas[42]. A lo largo de su trabajo, encarando los textos, Hendrix desvela un buen número de préstamos de las *Postillae* en el *De doctrina cordis*, atribuyéndole una fecha de redacción posterior a la de éstas, es decir, 1230-1235 *a quo*[43]; la autoría de la obra –y la de los *Septem verba*– por parte de un Gerardo de Lieja O.S.B., ya puesta en duda, quedaba descartada a favor de Hugo de Santo Caro: el análisis comparativo de los *Septem verba* y de las *Postillae* de Hugo de Santo Caro, mostró concordancias y errores comunes de atribución de textos de san Bernardo a san Agustín, pero no era posible saber en qué dirección se habían realizado los préstamos (¿de *Septem verba* a *Postillae* o a la inversa?)[44]. Añadiendo al cotejo el *De doctrina cordis*, encontró varios párrafos similares en las tres obras, particularmente una cita a un texto de san Bernardo atribuido a Beda en los tres textos, así como repeticiones textuales en el último capítulo del *De doctrina cordis* y las *Postillae*. Los errores de atribución de obras de san Bernardo serían excusables en Hugo de Santo Caro O.P., pero difícilmente comprensibles en un O.S.B. como Gerardo de Lieja, mientras que las repeticiones textua-

---

[41] Hugo de Santo Caro fue originario de Saint-Cher, localidad cercana a Vienne. Nacido *ca.* 1190, fue provincial de los dominicos de Francia en dos ocasiones (1227-1230 y 1236-1244), ocupando entre ambas fechas el magisterio de teología en la Sorbona. Intervino en diversos asuntos de la orden o en encargos papales. Ya cardenal (creado en 1244), intervino en el Concilio de Lyón (1245), instauró la Fiesta del Corpus Christi, fue examinador de las obras de Guillermo de Saint-Amour (1255-1256) y emprendió la corrección de la Biblia, a la que dotó de instrumentos y concordancias (1256-1263). Falleció en Orvieto dejándonos un enorme legado intelectual: *Comment. in 4 libros Sententiarum* (1229-1230); *Quaestiones disputate* (*ca.* 1230); *XLIII Postillae* sobre los libros de la Biblia (1230-1235); *Expositiones super historiam scolasticam*; no menos de siete libros de *Sermones* fechados entre *ca.* 1235 y 1241; las *Concordancias* de la Biblia (*ca.* 1238-1240); *Speculum Ecclesiae*; varias *Epistulae*; el *Correctorio* de la Biblia (1256-1263) –**Glorieux, Palémon.** *op. cit.*, nº 2-; no menos de treinta y cinco *Quaestiones* – **Doucet, V.** *À travers le manuscrit 434 de Douai // Antonianum* 27 (1952) 531/580- y, como veremos más adelante, el *De doctrina cordis* y los *Septem verba*.

[42] **Hendrix, Guido.** *Les* Postillae *de Hugues de Saint-Cher...*, *loc. cit.*, p. 114-116.

[43] *Ibid.*, p. 129.

[44] *Idem*, "Hugh of St. Cher O.P. author...", *loc. cit.*, p. 344-350, principalmente p. 349.

les corroborarían la hipótesis de una procedencia común de las obras *De doctrina cordis-Postillae*[45]. Refuerzan su tesis varios hechos: que el *De doctrina cordis* aparece atribuido a *Hugo*, a *fratis Hugonis* o simplemente *Hugonis* y a *Hugo cardinalis*, en seis mss.; que los criterios de filiación de ésta con otras obras basados en el estilo –citas en vernáculo– no sean muy sólidos[46], por último, que en una de estas citas existente en el *De doctrina cordis* cabe que el autor del texto haya efectuado un guiño al lector –*...multum perdit qui bonum vultum, gallice* bone chiere, *amici sui perdit...*–, recordándole su nombre: Saint-Cher[47]. Las atribuciones de copia a Gerardo de Lieja existentes en los manuscritos se deberían a algún error o añadido efectuado en época indeterminada, mantenido en la abundante tradición de copia cisterciense[48].

Tal es, en la actualidad, el estado de la cuestión, laberíntico, sobre la autoría del *De doctrina cordis*.

B. Testimonios castellanos conocidos de la obra.

Independientemente de quién fuera su autor, el elevado número de manuscritos que la conservan demuestra que la obra debió conocer una gran difusión en latín, pero sólo se tradujo, con anterioridad a 1500, al castellano[49], lengua en la que se realizó su edición príncipe.

---

[45] *Ibid.*, p. 349-352.

[46] *Ibid.*, p. 355-356.

[47] *Idem, Les* Postillae *de Hugues de Saint-Cher...*, *loc. cit.*, p. 129. El párrafo, que debería aparecer en el fol. [114v] de la edición incunable castellana, no fue traducido o no existía en el *exemplar* del que se sirvió el tipógrafo.

[48] *Idem, Hugh of St. Cher O.P. author...*, *loc. cit.*, p. 356.

[49] **Wilmart, André.** *loc. cit.*, p. 357-358, nots. 13 (*ad finem*) y 16, nos señala que un texto francés conservado en Paris: Mazarine 788, titulado *Livre de la doctrine du cuer*, no pertenece a la misma *traditio*. Lo mismo podría decirse de un ms. que contiene una obra titulada *The doctrine of the Heart* existente en Cambridge: Trinity College 301. Existe, no obstante, una traducción moderna al francés: François de Lattre y Walerand Caoult (trads.), *La doctrine du coeur pieuse, excellente et utile à toute personne...*, Douai: 1601 y reedición en Lyon: 1608. De la última parte de la obra existen dos traducciones inglesas: **C.K.** *Religious Life and the Gifts // Life of the Spirit* 4 (1949) nº 41, p. 207-216 y **Kircherberger, C.** *The Coasts of the Country*, Chicago: 1952 –*in* **Hendrix, Guido.** *Les* Postillae *de Hugues de Saint-Cher...*, *loc. cit.*, p. 117-.

Cinco, dije, son los testimonios conocidos de la traducción castellana: tres son manuscritos[50] y dos son fruto de la imprenta[51]. Los manuscritos, todos de composición orgánica –es decir: ocupados sólo por la obra en cuestión–, están fechados del siglo XV, sin que nos proporcionen indicios claros que puedan sugerir una sucesión cronológica de copia, no habiendo encontrado, tras la cata, errores comunes que puedan sugerir una *traditio* bien determinada. En los impresos, aunque datados, vuelve a presentarse el problema del error común: no hay duda de que la edición del siglo XVI^in^ es copia de la incunable, pero no se encuentran pruebas concluyentes de que esta última se realizara sobre alguno de los tres mss. conocidos: un evidente error por omisión se presenta en su fol. [13^v^], lín. 12: la frase *E ansí como los montes e torres que tienden las sombras sobre el agua parescen tuertos por el torcimiento de...,* está inconclusa, apareciendo un espacio en blanco susceptible de contener unos doce caracteres; en los manuscritos se lee, en tal lugar *...la sombra*[52], sin que llegue a explicarme el origen del error: ¿copia de un manuscrito falto de esas dos palabras?, ¿error del impresor? Las diferentes lecturas, que presentan entre sí variantes mínimas, aparecen en los códices siguientes:

---

[50] BETA MANID 3485, ha creado, seguramente por haber un error al tomar la signatura Ángel Gómez Moreno (según carta enviada a Charles B. Faulhaber en 1984), un ms. fantomático en el *olim* Madrid: Bartolomé March, 25/9/3), cuya composición, según me confirma el actual director de la Biblioteca de don Bartolomé March en Palma de Mallorca, no incluye ningún *Enseñamiento del coraçón*.

[51] **Palau y Dulcet, Antonio.** *Manual del librero hispano-americano...*, Barcelona/Oxford: Librería Palau, 1948-1977², señala, como traducciones de san Buenaventura, cuatro ediciones del *De doctrina cordis* en castellano: sobre la primera (Toledo: 1507), me explanaré más tarde; las otras tres señaladas son las siguientes:

Nº 290254: *Doctrina cordis de Sant Buena Ventura en romançe...*, Toledo: Miguel de Eguía, 22-X-1525.

Nº 290255: *Doctrina cordis (...) en romance...*, Baeza: s.i. *impens*. Andrés Fanega, 14-VIII-1551.

Nº 290256: *Primera parte de algunos tratados (...) traducidos (...) por fray Domingo VIOTA que se intitulan Doctrina del coraçón, Tratado de amor, Regimiento del ánima, y un Alphabeto espiritual...*, Zaragoza: Miguel de Huessa, 1576.

Por no haberlos encontrado físicamente, o en repertorios particulares o generales detallados, no puedo pronunciarme sobre su existencia o contenido.

[52] *V.g.*: ms. Santander: Biblioteca de Menéndez Pelayo –a partir de ahora: BMP- (M-170), fol. 14^v^ (XIV^v^), lín. 17.

Ms. **PM**: Palma de Mallorca: Biblioteca Bartolomé March (*olim* Madrid: Bartolomé March 25/10/4[53]). Le cito en primer lugar pues, como se verá, es el único testimonio que contiene implícita una nota que indica ser obra titulada *De doctrina cordis*, lo que la filiaría con un hipotético ejemplar latino (en todos los demás testimonios su título es *Enseñamiento del coraçón*, sin ninguna alusión a su título latino). Está fechado del siglo XV y es cartáceo; las filigranas de su papel –al menos cuatro *manos con estrellas o flores que surgen del dedo corazón*– no se prestan, por abundantes en el siglo XV, a una tentativa de mayor precisión en la datación del códice. Mide 287 x 200 mm., plegado *in fol.* y está compuesto por varios folios de guarda y un cuerpo de unos ocho fascículos –difícilmente reconocibles en su actual encuadernación– que parecen seniones y quiniones (¿a^{12} b^{14-1} c-e^{12} f-g^{10} h^{14-1}?), dando un total de IV + 94 + IV ff., con foliación moderna. La presentación de la página es, para el texto (ff. 1^{r}-93^{v}), a dos cols., mientras que para la tabla de materias (fol. 94^{r-v}) se optó por la plana completa. La caja es algo variable, pues parece que copiaron el texto dos manos: en los ff. 1-83^{v} la caja es de 230 x 82 (x 2) mm. con unas 40 líns.; en ff. 84^{r}-93^{v} la caja es de 214 x 85 (x 2) mm. con unas 38 líns. Las dos manos que creo distinguir son bastardas, en tinta marrón, de cuerpo medio la primera (que ocupa los ff. de caja más larga), de cuerpo más fino la segunda. No posee decoración notable, pero es preciso indicar que los ff. 87-94 han sido restaurados, hecho que rinde su lectura difícil. Posee una preciosa encuadernación con estuche realizada por Brugalla en 1968 y un *ex-libris* de D. Bartolomé March: sobre BM: *Non ego argento sed argentum bono et amicis meis*. De su origen sólo sé que perteneció a la biblioteca del Duque de Medinaceli con signatura 325[54]. Lo trabajó Charles B.

---

[53] Se consultó el ms. en Madrid en el año 1997. Tras tal fecha, habiendo fallecido su propietario, la biblioteca madrileña ha cerrado sus puertas y muchos de los libros han sido trasladados a la biblioteca que la fundación posee en Palma de Mallorca.

[54] La biblioteca ducal de Medinaceli se organizó en el siglo XVIII, reuniendo don Nicolás Fernández de Córdoba varias colecciones dispersas. Ignoro el origen específico de los fondos y el destino global de la colección –**Sánchez Mariana, Manuel.** *Bibliófilos españoles. Desde sus orígenes hasta los albores del siglo XIX*, Madrid: Biblioteca Nacional/Ministerio de Cultura/Ollero & Ramos, 1993, p. 71-.

Faulhaber de forma muy liviana[55], apareciendo citado en BOOST[3]/ 1590, BETA TEXID 1172, específicamente en BETA MANID 1320 y en la *recensio* que para la noticia del ms. Santander: BMP (M-170) incluí recientemente en una monografía sobre los manuscritos anteriores a 1500 existentes en tal Institución[56].

Contiene[57]: <fol. 1ra:> Aq*ui* comie*n*ça el libro q*ue* es lla-| mado enseñamie*n*to del coraço*n* | ¶ p*ri*mera me*n*te es puesto el pro-| logo en*e*l q*ua*l enseña tres cosas | q*ue* debe guardar el p*re*dicador enla | su amonestacio*n*. | E com*m*o se | deve*n* aparejar los oydores en su | coraçon. || <A>parejad v*uestr*os coraçones al | sen*n*or. ¶ Estas palabras son | del santo samuel *e* son sc*ri*p-| tas en el p*ri*mero libro de | los Reyes... <en fol. 25rb hay un corte en el texto:> ...dise solamente ser la muerte | comu*n* q*ue* se sab*e* conformar alas | costu*m*bres de todos los || <en un cartucho, a modo de reclamo: om*n*es e se da tal aellos. El fol 25v está sin texto, ocupado por *probationes calami*. El texto sigue, sin aparentes pérdidas, en fol. 26ra:> om*n*es se da tal aellos que los falla | fasciendo se mercad*eria* con los mercaderes... <en fol. 93va encontramos el *explicit*:> ...e la possesion dela | seguridad eternal q*ue* abran | los santos enel e por /el\ pa-| ra syempre yamas. <Colofón:> Amen | Deo gra*tia*s. Beate V*ir*gini | marie regne celorum am*en*. <la tabla de materias aparece en fol. 94r:> Aq*ui* comie*n*ça la tabla de los capitulos del libro de do*ctri*na cordis | E p*ri*mera me*n*te es puesto prolo*go* del q*ue* fiso el libro en*e*l q*ua*l en-| seña tres cosas q*ue* debe guardar el p*re*dicador en la su amonesta-| cion E como se deve*n* aparejar los oydores en su coraçon. | Capitulo I q*ue* el coraçon es de aparejar en tres maneras || Capit*ulo* segundo de como debe ser alimpiado el coraçon co*n* la escoba de la c*on*fessio*n* || Capit*ul*o trio q*ue* enla paz del coraçon es de aparejar cama al

---

[55] En su artículo "Some private and semi-private spanish libraries: travel notes", *La Corónica*, 4 (Spring 1976), p. 86-87.

[56] **González Pascual, Marcelino.** *Manuscritos anteriores a 1500 de la Biblioteca de Menéndez Pelayo. Tres estudios y catálogo*, Santander: Ayuntamiento, 2000, p. 192.

[57] Transcribo prólogo, *incipit*, cortes en el texto, *explicit*, colofón, tabla de materias o final de texto trunco, para los manuscritos, según normas que expuse en *Ibid.*, p. 94-95. Para el incunable y el impreso del siglo XVI describo y transcribo, siempre que ha sido posible, según las normas de *Gesamtkatalog der Wiegendrucke*, Leipzig: Kartl W. Hiersemann, 1925-, Band VIII, 107*-112*.

señor || Capitulo IIII q*ue* el callar es guarda de la paz \\principal de la paz// || Capit*ulo* V del cabildo e juysio que el honme debe facer consigo || Capit*ulo* VI de la mesa dela penitencia q*ue* es de poner al señor en*el* coraçon || Capit*ulo* VII del conoscimient*o* q*ue* om*n*e debe aver en si mesmo || Capitulo VIII dela guarda de los cinco sesos q*ue* son puertas d*e*la co*n*sçie*ncia* || Capit*ulo* IX q*ue* el coraçon es de aparejar al rey celestial como es | aparejada la vianda para algun gra*n* señor terrenal || Capit*ulo* decimo q*ue* nos debemos aparejar al n*uest*ro salvador asi como es | es <sic> aparejado el ma*n*jar para q*ue* aya buen sabor || Capit*ulo* XI como debe ser coçido el coraçon || Capitulo XII q*ue* el coraçon es de alimpiar del amor carnal para q*ue* pue-|da ser a Ih*es*u*s Christo* manjar || Capit*ulo* XIII q*ue* gran senal es de perfectio*n* desear la muerte sin temor || Capitulo XIIII q*ue* el coraço*n* deve ser aparejado a man*er*a de esposa q*ue* desea | plaser a su esposo || <fol. 94^{v}:> Capitulo XV q*ua*les deve*n* ser las bodas sp*irit*uales || Capit*ulo* XVI de la manera del mat*ri*monio sp*irit*ual || Capit*ulo* XVII delos bienes del mat*ri*monio sp*irit*ual || Capit*ulo* XVIII delos apostamie*n*tos q*ue* el alma deve aver || Capit*ulo* XIX dela guarda del coraçon || Capit*ulo* XX de çinco maneras q*ue* deberie*n* guardar en*el* fablar || Capit*ulo* XXII dela abertura del coraçon || Capit*ulo* XXIII delas cosas q*ue* enbargan al omne p*ar*a leer en*el* libro | dela su consciençia|| Capit*ulo* XXIIII como se ha de abrir el coraçon a manera de casa || Capit*ulo* XXV en q*ue* manera debe abrir el om*n*e el coraçon al p*ro*ximo || Capit*ulo* XXVI dela firmeça e stabilidat del coraço*n* || Capit*ulo* XXVII delas [[———-]] q*ue* afirma*n* al om*n*e en la fee || Capit*ulo* XXVIII dela stabilidat *e* firmeça del coraçon || Capit*ulo* XXIX a q*ui*en e por q*ui*en deve ser dado el coraçon || Capit*ulo* XXX q*ua*ndo se ha de dar el coraçon || Capit*ulo* XXXI del alçamie*n*to del coraçon || Capit*ulo* XXXII por q*uien e* a q*ui*en deve ser alçado el coraçon || Capit*ulo* XXXIII de com*m*o deve ser fendido el coraçon sp*irit*ualme*n*te.

Ms. **M**: BNM 9209 (*olim* Bb-96). Fue el que vio José Amador de los RÍOS. Como **PM**, está fechado del siglo XV; es cartáceo, encontrando en sus papeles no menos de cinco filigranas, siendo tres de ellas de tipo ya conocido en códices o documentos peninsulares de mediados-finales del siglo XV: la filigrana más abundante en los ff.

del códice, un *anillo con tres piedras* del tipo de la filigrana 689 del *Dictionnaire...* de Charles M. BRIQUET[58], documentada en el siglo XV^{m}, se localizá en documentos de la Colegiata de Salamanca entre 1468-1469, en Mosqueruela en 1470[59] y en el ms. Santander: BMP (M-160)[60]; la segunda filigrana más abundante representa un *blasón en forma de rombo repartido por cuatro rayas verticales y coronado por una corona de cinco florones*: parece del tipo de la filigrana 2064 de *Briquet*, fechada del siglo XV^{m} y localizada en Poblet en documentos del siglo XV[61] y en el ms. Santander: BMP (M-278)[62]; la tercera filigrana identificada en otros documentos y manuscritos peninsulares, sólo aparece una vez. Se trata de una *ciudadela* del tipo 15913 de *Briquet*, fechada del siglo XV^{m}, que creo encontramos también en un documento de 1498 de la Colegiata de Salamanca[63] y en el ms. Santander: BMP (M-226)[64]. Mide el códice 300 x 270 mm., plegado *in fol.*, con sus bifolios agrupados en seniones, salvo el último fascículo, que es un cuaternio (a-h^{12} i^{8}). Tales fascículos se encuentran protegidos por unos ff. de guarda que no pertenecían originalmente al códice, lo que nos da una composición total de: III + 104 + II ff. Posee foliación antigua en numeración romana de I (en fol. 2) a CII (en fol. 103) y, a su lado, foliación moderna a mina: 1-103 (fol. 103^{a} *l.n.o.* y en blanco). Las páginas se presentan a dos columnas, con caja de 220 x 65 (x 2) mm. y unas 44 líns., escritas por Pedro de Valdivielso con una mano bastarda de cuerpo y cálamo medios en tinta marrón. Su decoración no se completó: hay ciertos epígrafes y rúbricas en rojo, pero abundan las arracadas de tres líneas, sin letras de espera, que no llegaron a rellenarse. Su encuadernación es extemporánea, a la holan-

---

[58] *Les filigranes...*, Leipzig: 1923^{2} [Hildesheim: Georg Olms Verlag, 1984], 4 vols. (a partir de ahora: *Briquet*).

[59] **Merchán Moronta, M^{a}. del Rocío.** *El Papel. Filigranas medievales*, Universidad de Salamanca. Facultad de Traducción y Documentación (Tesina dactilografiada), 1993, p. 140 y 156.

[60] **González Pascual, Marcelino.** *op. cit.*, p. 67 y 178.

[61] **Valls I Subirá, Oriol.** *La historia del papel en España*, Madrid: Empresa Nacional de Celulosas, 1978, t. II, p. 206, nº 15.

[62] **González Pascual, Marcelino.** *op. cit.*, p. 68 y 227.

[63] **Merchán Moronta, M^{a}. del Rocío.** *op. cit.*, p. 145.

[64] **González Pascual, Marcelino.** *op. cit.*, p. 69 y 207.

desa. A fecha de 27-V-1553 se le identifica perfectamente –*Otro libro intitulado* Enseñamiento del corazón, *escrito de mano, en romance, en 102 hojas, a manera de avisos y sermonario*– entre los fondos del Hospital de la Vera Cruz en Medina de Pomar, pero no parece que formara parte de la biblioteca primigenia de esta institución, donada en 1455 por don Pedro Fernández de Velasco, conde de Haro[65]. Muchos de los códices de este hospital, entre ellos éste, ingresaron en la BNM en el siglo XVIII[66]. Además de su cita en las obras o artículos ya citados de De los Ríos, Paz y Melia y Lawrance, encontramos inventariado el manuscrito en el catálogo que a mediados del siglo XIX regía en la BNM –transcrito por Bartolomé José Gallardo[67]–, en BOOST[3]/1590, en el *Inventario general de manuscritos de la Biblioteca Nacional*[68], en BETA TEXID 1172 y BETA MANID 2301 y en la *recensio* incluida en la noticia sobre el ms. Santander: BMP (M-170) a la que antes aludía, estando exhaustivamente descritas sus características materiales a lo largo de la Tesis Doctoral de Marina Gurruchaga Sánchez[69].

Contiene: <fol. 1[r]a: comienza una tabla de materias que indica la división de la obra en XXXIII capítulos:> <A[4]>qui comiença el libro | que es llamado ense-|ñame*n*to del coraçon | E p*ri*mera me*n*te es pu-| esto el p*ro*logo del q*ue* fiso el libro | en*e*l qual enseña tres cosas que | guardar deve el p*re*dicador enla | su amonestacio*n* | ¶ [~~Capitulo primero~~] || ¶ Capitulo segundo q*ue* el coraçon | es de aparejar en tres

---

[65] **Paz Y Meliá, Antonio.** *Biblioteca fundada por el Conde de Haro en 1455 // R.A.B.M.*, 3ª época 4 (1900) 536 y, sobre todo: **Lawrance, Jeremy N. H.** *Nueva luz sobre la biblioteca del Conde de Haro: inventario de 1455 // El Crotalón. Anuario de Filología Española* I (1984) 1094, nº 71.

[66] **Sánchez Mariana, Manuel.** *op. cit.*, p. 28.

[67] *Ensayo de una biblioteca española de libros raros y curiosos...*, Madrid: M. Rivadeneyra/Manuel Tello, 1863-1889, t. II, *Índice de los manuscritos de la Biblioteca Nacional*, p. 43a: "ENSEÑAMIENTO DEL CORAZÓN. Es un tratado anónimo de filosofía moral, del s. XV (Bb, 96)".

[68] Madrid: varios editores, 1953-/ XIII, nº 9209.

[69] *El manuscrito vernáculo castellano de ambiente aristocrático en la primera mitad del siglo XV, con especial atención a las bibliotecas de Íñigo López de Mendoza, Marqués de Santillana y Pedro Fernández de Velasco, Conde de Haro, I: Codicología y paleografía; II: Estudios codicológicos; III: Estudios paleográficos*, Universidad de Cantabria, 1997, III vols.

man*er*as || ¶ Capitulo .iii. de como debe s*er* | alimpiado el coraçon conla *e*sco-| ba de la co*n*fession || ¶ Capitulo .iiii. que enla paz | del coraçon es de aparejar ca-| ma al señor || ¶ Capitulo .v. que el callar es ca-| usa principal de la paz || ¶ Capitulo .vi. del cabildo e juy-| sio que honbre debe ab*er con*sigo || ¶ Capitulo .vii. del cognoscimiento | que honbre debe aber en si mes-| mo || ¶ Capitulo .viii. dela guarda de | los çinco sessos que son puertas | dela conciencia || ¶ Capitulo .ix. que el coraçon es | de aparejar al rey celestial co-| mo es aparejada la [~~a~~] vianda | p*ar*a algun gran señor terre-| nal || ¶ Capitulo .x. que nos d*e*bemos | aparejar al n*uest*ro salvador así | como el ma*n*jar p*ar*a q*ue* aya buen | sabor || ¶ Capitulo .xi. como debe ser co-| çido el coraçon || ¶ Capitulo .xii. que el coraçon | es de alimpiar del amor carnal | p*ar*a que pueda ser a Ih*esu*s <con llamada que remite al corondel ciego, donde está añadido: C*hris*to> manjar || ¶ Capitulo .xiii. que gran sen-| nal es de p*er*fection desear la mu-| <fol. 1ʳb:> erte sin temor || ¶ Capitulo .xiiii. que el coraçon | debe ser aparejado a manera de | sposa que desea aplaser a su spo-| so || ¶ Capitulo .xv. quales deben ser | las bodas sp*irit*uales || ¶ Capitulo .xvi. de la manera | del matrimonio sp*irit*ual || ¶ Capitulo .xvii. delos bienes | del mat*ri*monio sp*irit*ual || ¶ Capitulo .xviii. delos aposta-| me*n*tos que el a*nim*a debe aver || ¶ Capitulo .xix. dela guarda | del coraçon || ¶ Capitulo .xx. de çinco ma-| neras que deben s*er* guarda-| das en*e*l fablar || ¶ Capitulo .xxi. de la correçio*n* | del p*ro*ximo <al margen, añadido: ¶ Cap*itulo* .xxii. del | abrimiento del coraçon> || ¶ Capitulo .xxiii. delas cosas | que enbargan al hombre p*ar*a | leer en*e*l libro del coraçon || ¶ Capitulo .xxiiii. como se ha | de abrir el coraçon a mane-| ra de casa || ¶ Capitulo .xxv. en que ma-| nera debe abrir el om*n*e el | coraçon al p*ro*ximo || ¶ Capitulo .xxvi. dela firme-| ça e stabilidad del coraço*n* || ¶ Capitulo .xxvii. delas que | confirma*n* al om*n*e enla ffe || ¶ Capitulo .xxviii. dela stabilidat | e firmeça del coraçon || ¶ Capitulo .xxviiii. a quien e por | quien debe ser dado el coraçon || ¶ Capitulo .xxx. quando se ha | de dar el coraçon || ¶ Capitulo .xxxi. del acatamie*n*to | <fol. 1ᵛa:> del coraçon || ¶ Capitulo .xxxii. por quien e a q*ui*en | debe ser alçado el coraçon || ¶ Capitulo .xxxiii. de cómo debe s*er* | fendido el coraçon sp*irit*ual mente || Pedro de valdiviel-| so lo come*n*ço e aca-| bara si dios quisi-| ere || ¶ Capitulo primero. <así concluye esta presentación. La col. b del mismo fol. presenta el mismo texto con el

que comenzaba el manuscrito, pero escrito por otra mano, de cálamo más fino. Comienza el prólogo en fol. 2ra:> <A3>parejad v*uest*ros coraçones | al Señor Estas palabras | son del santo samuel e | son scriptas en el p*ri*mero libro | delos Reyes... <concluye el texto en fol. 103va:> ...e deleyte dela bondat divinal | e la posesion dela seguridat | eternal que abran los santos | por el e enel para siempre ja-| mas. <Colofón:> Ame*n*. || finito libro fuit laus et glo-| ria *Christo*. Et qui scripsit scri-| bat *et* semper cu*m* d*omi*no vivat. | Petrus a*nima* vocat*ur* a *Christo* benedi-| catur. Amen. || Non intres in iudicium cum | pau-p*er*e dives*, cu*m spirit*u d*omi*no, cum | fluytante potens. || Ultio no*n* placet tibi *sub* misera-| tio, flexe iudicium, misero po*sitione* | medere malis. || Gloria patri et filio et spi*rit*u | santo. Sicut erat in p*ri*ncipio | nu*nc* et semper et in secula secu-| lor*um*. Amen.

Ms. **S**: Santander: BMP (M-170) [*olim* I-5-14]. Como los anteriores, está fechado del siglo XV pero, a diferencia de éstos, tiene vitela como soporte, con unas dimensiones de 304 x 217 mm. Sus fascículos están organizados en cuaternios (a-p^{8} q$^{8-1}$), lo que da un total de 127 ff. Su foliación es antigua, romana, situada en el margen superior derecho de cada recto de fol. El escriba o foliador ha saltado del fol. CVI al CXVI sin pérdida de texto. Posee reclamos fasciculares en el centro del margen inferior del verso del último fol. de cada fascículo y signatura fascicular (a_i, a_{ii}, a_{iii}, a_{iv}, b_i, b_{ii}..., ...q_{iii}, q_{iv}) en el margen inferior derecho del recto de los primeros ff. de cada fascículo. La página se presenta a dos columnas, con caja de 202 x 68 (x 2) mm. y unas 34 líns., escrita por una mano redonda posada en tinta negra/marrón, de cuerpo medio. Posee escritura distintiva en rojo para los títulos de capítulo, ejecutada por la misma mano. En mi opinión, se trata de la misma mano que escribió el códice Santander: BMP (M-160)[70]. Está decorado con una "A" inicial ornada y rellena con dibujos geométricos rojos y azules de 55 mm. de altura, ocupando una arracada de 8 líns. Las primeras letras de cada capítulo están destacadas en rojo o morado y tiene escolios muy cuidados. Sus tapas son modernas, despegadas de la encuadernación, en cartón rojo. Su conservación es excelente, pero es trunco, faltando, al menos, un fol.

[70] **González Pascual, Marcelino.** *op. cit*, p. 22-23, 82 y 275.

y el último fascículo. El códice es mudo en lo referente a su historia, pero de ser cierta la apreciación paleográfica señalada arriba, podría haber pertenecido a algún miembro de la casa de Altamira, de la misma forma que el códice Santander: BMP (M-160), por lo que sería lícito especular que hubiera corrido la misma suerte que otros códices de la colección santanderina procedentes de tal casa: ¿casa de Benavente?→ ¿casa de Astorga?→ casa de Altamira→librero Gabriel Sánchez (*ca.* 1880)→Marcelino Menéndez Pelayo[71]. Lo citaron o describieron, al menos: Jesús Domínguez Bordona[72], Miguel Artigas[73], BOOST³/2998, BETA TEXID 1172, BETA MANID 1321 y yo mismo recientemente[74].

Contiene: <fol. 1ʳa (Iʳa):> (A⁸)qui comiença el libro que | es llamado enseñamie*n*to del | coraçon. E p*ri*mera mente es | puesto el prologo del q*ue* fizo | el libro, en*e*l qual enseña | tres cosas q*ue* deve guardar el | predicador en la su amones-| taçio*n*. Aparejad v*uest*ros | coraçones | al señor. Es-| tas palab*ra*s | son del sa*n*to | samuel... <Fol. 127ᵛb (CXXXVIᵛb):> ...llano *e* devoto *e* de [—] canta*n*do por amor

[71] Muchos de los manuscritos de la Biblioteca de Menéndez Pelayo tienen sello de Gabriel Sánchez, apareciendo reflejados en su catálogo de *ca.* 1882 -*Catálogo de los libros raros y curiosos que se hallan de venta en la librería de Gabriel Sánchez. Carretas, 21*, Madrid: est. Tipográfico E. Cuesta, s.f., 143 págs-. A tal librería irían a parar ciertos libros de la quiebra de la Casa de Altamira –**Elsdom, Jeremy H.** The library of the Counts of Benevente, by..., Anápolis: [dactilograma existente en la BN de Madrid] 1955, p. 12-, que reunió entre sus fondos material procedente de las casas de Astorga, de Sessa y del solar de Montemar – **Andrés, Gregorio de.** *La dispersión de la valiosa colección bibliográfica y documental de la casa de Altamira // Hispania* 164 (1986) 587/596-. El fondo Astorga, a su vez, se habría enriquecido con códices de la Casa de Benavente llegados allí bien por compras, bien por el matrimonio entre doña María Ana Pimentel de Velasco, hija del V Conde de Benavente, con don Pedro Álvarez Osorio, IV Marqués de Astorga –ver, en general: **González Pascual, Marcelino.** *op. cit.*, p. 15/25 y, tras su aparición (la obra se encuentra, en el momento de redactar estas páginas, en prensa o muy avanzada), con mucha más información: **Cátedra, Pedro M.** *Nobleza y lectura en tiempos de Felipe II. La biblioteca de Alonso Osorio, marqués de Astorga*, Madrid: Patrimonio Nacional-.

[72] *Manuscritos con pinturas...*, Madrid: Centro de Estudios Históricos, 1933, vol. 2, p. 361, nº 2166.

[73] **Artigas, Miguel** y **Sánchez Reyes, Enrique**. *Catálogo de la Biblioteca de Menéndez Pelayo*. I. *Manuscritos*, Santander: Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos/Sociedad de Menéndez Pelayo, 1957, p. 24-25, nº 12.

[74] *Op. cit.*, p. 191-192.

[—= <sea>] movido | a mayor devoçio*n* [—]... <Llega, con variantes, al fol. [116r], lín. 27 del incunable de Salamanca (**Ia**). Faltan el último fol. de este fascículo y, por cálculo esticométrico, el fascículo "r">.

Impreso **Ia**: *Enseñamiento del coraçón*, Salamanca: [Imprenta de la *Gramática* de Nebrija], 30-VII-1498. Se trata de una edición *in 4ª*, de 120 ff, agrupados en 15 cuaternios: a-p[8]. La página se presenta a plana completa, con 33-34 líns. En su composición se utilizaron tipos 91/92G (para el texto) y 122G (para rúbricas y títulos). La capital lombárdica "A" del fol. [2r] parece de las descritas por Konrad HAEBLER como de tipo *f*, de 19 x 19 mm. La edición se efectuó con calderones[75] y grabados[76] y tiene la que se cree una marca de impresor que más tarde utilizaron los hijos de Nebrija[77]. Es edición conocida desde antiguo, citándola tanto catálogos generales –Walter A. Copinger[78], *Gesamtkatalog der Wiegendrucke*[79]–, como nacionales –Konrado Haebler[80], Francisco Vindel[81], Antonio Palau y Dulcet[82], Francisco García Craviotto *et al.*[83] para España; Marie

---

[75] Sobre los tipos y los calderones ver: **Haebler, Konrad.** *Typenrepertorium der Wiegendrucke*, Leipzig/New York: Verlag von Rudolf Haupt, 1905-1924/II, p. 336: tipo 1 de "Salamanca: 2. Drucker des Nebreissensis, *Gramática Castellana*", etc. e *Idem*, *Bibliografía ibérica del siglo XV..., Segunda parte*, La Haya/Leipzig: Martinus Nijhoff/Karl W. Hiersemann, 1917, p. 225.

[76] **Kurz, Martin.** *Handbuch der iberischen Bilddrucke des XV Jahrhunderts*, Leipzig: Verlag Karl W. Hiersemann, 1931, nº 128. Pueden verse en: **Vindel, Francisco.** *Manual gráfico-descriptivo del bibliófilo hispano-americano. Suplemento*, t. XII, *Siglo XV*, Londres/Madrid/ Barcelona/París: Maggs Bros/Francisco Víndel/Antigua Librería Babra, 1934, nº 3335b y 3335d.

[77] Una letra ípsilon que puede verse en: **Vindel, Francisco.** *op. cit.*, nº 3335c, e *idem.*, *Escudos y marcas de impresores y libreros en España durante los siglos XV a XIX (1845-1850) con 818 facsímiles*, Barcelona: Orbis, 1942, nº 54 y nº 124-132. Sobre la marca ver: **Gallego Morell, A.** *Nebrija en la imprenta granadina de sus hijos // Revista Bibliográfica y Documental* I (1947) 214.

[78] *Supplement to Hain's* Repaertorium bibliographicum, Part. II, *A list of volumes not referred to by Hain*, London: Henry Sotheran & Co., 1898-1902, nº 2163a.

[79] *Op. cit.*, nº 9316.

[80] *Bibliografía ibérica del siglo XV...*, La Haya/Leipzig: Martinus Nijhoff/Karl W. Hiersemann, 1904, nº 245.

[81] *Arte tipográfico en España durante el siglo XV*, Madrid: Góngora, 1945-1952, II, nº 92.

[82] *Op. cit.*, nº 79948.

[83] *Catálogo General de Incunables en Bibliotecas Españolas*, Madrid: Ministerio de Cultura. Dirección General del Libro y Bibliotecas, 1989-1990, nº 2284.

Pellechet[84] para Francia– y particulares (de bibliotecas o de lengua de escritura) –Diosdado García Rojo y Gonzalo Ortiz de Montalván[85], el *Catálogo dos reservados da Biblioteca Geral de Universidade da Coimbra*[86], BOOST[3] 2001, María Valentina C.A. MENDES[87], BETA TEXID 1172 y BETA MANID 2901–, así como trabajos de erudición de varia índole –Palémon Glorieux[88], Antonio Odriozola[89]–. Existen ejemplares en: Coimbra: Bibliotheca Geral da Universidade de Coimbra, en El Escorial: Monasterio, en Lisboa: BN, en BNM, en BNP (en el que falta el fol. 120) y en Santander: BMP (ejemplar del que me sirvo).

<Contiene: <fol. [1r]:> Del enseñamien-||to del coraçon. || <fol. [2r]:> Aqui comie*n*ça el libro que es llamado en-||señamiento del coraçon. *e* primeramente es puesto el prolo=||go del que fizo el libro enel qual enseña tres cosas que deue || guardar el predicador enla su amo=nestacion. || (A9)Parejad vuestros coraçones al señor. Estas palabras son del san||cto famuel : *e* son escriptas en*el* pri||mero libro delos reyes... <la primera línea del primer fol. del segundo fascículo [9r] es:> el espiritu *e* del espiritu contra la carne si no un torneo? Ca... || <el texto acaba en el fol. [118r]:> ...que a=||uran los fanctos por el *e* enel para siempre jamas. Amen. || Impresso en Salamanca a .xxx. de julio del || año de mil. cccc. *e* xcviii. || <en el fol. [118v] aparece la tabla de materias:> ¶Tabla delos capitulos del presente libro. || ¶ Pr*i*meramen*t*e se pone el prologo del que hizo el libro en || el qual enseña tres cosas que deve guardar el predicador || en su amonestacion. || ¶ Cap*itu*lo primero q*ue* el coraço*n* es de ap*ar*ejar e*n* tre<s> ma*n*eras. || ¶ Cap*itu*lo .ii. de como ha de ser alimpiado el coraçon con

---

[84] *Catalogue général des incunables des Bibliothèques Publiques de France*, Paris: 1897-1907 [Nendeln: Krauss-Thomson Organization,1970], nº 4572.

[85] *Catálogo de incunables de la Biblioteca Nacional. Apéndice*, Madrid: BNM, 1958, nº 743bis.

[86] *Acta Universitatis Conimbrigensis*, Coimbra: Gráficas Atlántica (1970), nº 74.

[87] *Catálogo de incunábulos*, Lisboa: Biblioteca Nacional, 1988, nº 502.

[88] **Gerson, Jean**. *Oeuvres completes (ed. de...)*, Paris/Tournay/Roma/New York: Desclée & Cie., 1960-1973, vol. I, p. 75, nº 78ª, lo cita erróneamente, creyéndolo traducción castellana del *Tractatus de simplificatione*.

[89] *La imprenta en Castilla en el siglo XV / Historia de la imprenta hispana*, Madrid: Ed. Nacional, 1982, p. 168, nº 248.

|| la escoba dela confession. || ¶ Ca*pitulo* .iii. q*ue* e*n*la paz d*e*l coraçon es de ap*are*jar cama al señor. || ¶ Capitulo .iiii. q*ue* el callar es guarda principal d*e*la paz. || ¶ Ca*pitulo* .v. d*e*l cabildo *e* juyzio q*ue* el hombre deve aver consigo. || ¶ Capitulo .vi. dela mesa dela penitencia que es d*e* poner al || señor enel coraçon. || ¶ Cap*itul*o .vii. d*e*l conoscimie*n*to q*ue* el o*m*bre deve aver e*n*si mesmo. || ¶ Capitulo .viii. de la guarda delos cinco sesos q*ue* son puer-|| tas dela consciencia. || ¶ Cap*itu*lo .ix. q*ue* el coraçon es de aparejar p*ar*a el rey celestial co-|| mo es aparejada la via*n*da p*ar*a algu*n* gra*n* señor terrenal. || ¶ Capitulo .x. q*ue* nos d*e*vemos aparejar a n*uest*ro señor como se || apareja el manjar para que aya buen sabor. || ¶ Capitulo .xi. como deve ser cozido el coraçon. || ¶ Capitulo .xii. q*ue* el coraçon es de alimpiar del amor carnal || para que pueda ser a ih*es*u *Chris*to manjar. || ¶ Capitulo .xiii. que gra*n* señal es de perfecio*n* dessear la muer-|| te sin algun temor. || ¶ Capitu*lo* .xiiii. que el coraçon deve ser aparejado a manera || de esposa que dessea aplazer a su esposo. || ¶ Capitu*lo* .xv. quales deven ser las bodas sp*irit*uales. || ¶ Capitu*lo* .xvi. qual deve ser el matrimonio sp*irit*ual. || ¶ Capitu*lo* .xvii. delos bienes del m*atri*monio sp*irit*ual. || ¶ Capitu*lo* .xviii. d*e*los apostamie*n*tos q*ue* el a*nim*a debe aver. || ¶ Capitu*lo* .xix. dela guarda del coraçon. || ¶ Cap*itulo* .xx. d*e* cinco maneras q*ue* se deve*n* guardar enel fablar. || <sigue en el fol. [119r], que contiene un breve colofón:> ¶ Capitulo .xxi. dela correcion del proximo. || ¶ Capitu*lo* .xxii. dela abertura del coraçon. || ¶ Capitulo .xxiii. delas cosas que embargan al ombre para || leer enel libro del coraçon. || ¶ Cap*itul*o .xxiiii. como se deve abrir el coraçon a manera d*e* || casa. || ¶ Capitulo .xxv. en que manera deve abrir el hombre el co-|| raçon al proximo. || ¶ Capitulo .xxvi. dela firmeza *e* estabilidad del coraçon. || ¶ Capitu*lo* .xxvii. delas cosas que confirma*n* al ho*m*bre enla fe. || ¶ Cap*itulo* .xxviii. dela estabilidad *e* firmeza del coraçon. || ¶ Cap*itulo* .xxix. a quie*n* *e* por quien se ha de dar el coraçon. || ¶ Capitulo .xxx. quando se ha de dar el coraçon. || ¶ Capitulo .xxxi. del alçamiento del coraçon. || ¶ Cap*itulo* .xxxii. por quien *e* a quien deve ser alçado el cora=|| çon. || ¶ Capitulo .xxxiii. como deve ser fendido el coraçon sp*irit*u-|| almente. || Deo gracias. || <el fol [119v] tiene un grabado representando una escena de la misa, muy similar, si no el mismo, que orna el fol. 12 del incunable: Sebastianus de Ota, De confessione, [Salamanca, Imprenta de la *Gramática*

de Nebrija, *ca.* 1497]. A su pie se lee:> Qualquier persona q*ue* devotame*n*te dixere siete vezes el pater noster *e* ta*n*tas || vezes el ave maria en memoria *e* revere*n*cia dela passion de n*uest*ro señor ih*es*u*s* || *cristo* dela*n*te la image*n* d*e* sant gregorio como estava co*n*te*m*pla*n*do en*e*l secreto dela || missa. Otorgaro*n* los padres sanctos cincue*n*ta mil años de p*er*don *e* todos || los viernes del año doblados y el viernes sancto indugencia plenaria. <el fol. [120r] tiene un escudo que encierra una Õ, mientras que su verso está en blanco>.

Impreso **Ib**: *Enseñamiento del coraçón*, Toledo: Juan Varela de Salamanca, 17-VI-1510. La edición me parece copia –material (pero en mayor formato) e intelectual- de la de Salamanca: está plegado *in 4ª*, compuesto de 120 ff., agrupados en 15 cuaternios: a-p^8. La página se presenta a plana completa, con 33-34 líns. En su composición se utilizaron tipos 97G (para el texto) y 160G (para rúbricas y títulos)[90]. La inicial "A" del fol. [2r] ocupa una arracada de siete líneas. Al final hay un escudo real con el lema *Monta tanto*. Citan la edición: Pedro Salvá y Mallén[91], Ricardo Heredia[92]; Antonio Palau y Dulcet[93], el *Catálogo colectivo de obras impresas en los siglos XVI al XVIII existentes en las bibliotecas españolas...*[94]; Frederick J. Norton[95]; el *Catalogue of Books printed in Spain...* de la British Library[96], Jesusa Vega González[97] y Mª Dolores Ruiz Negri-

---

[90] En mi opinión, se trata de una copia del material tipográfico que utilizó la imprenta salmantina. La variación en la expresión de tipos según el método de Proctor corregido por Haebler, se debe a que el taller de imprenta toledano ha utilizado un cuerpo tipográfico mayor y una mayor separación entre líneas gracias a la utilización de regletas.

[91] *Catálogo de la biblioteca de Salvá*, Valencia: Imprenta de Ferrer de Orga, 1872, nº 1726.

[92] *Catalogue de la Bibliothèque...*, Paris: Typ. G. Chamerot, 1891-1894, nº 3927.

[93] *Op. cit.*, nº 290254 (como traducción de san Buenaventura).

[94] *... Sección I. Siglo XVI*, Madrid: varios editores [edición provisional ciclostilada], 1972-1984, B, nº 2718.

[95] *A descriptive catalogue of printing in Spain and Portugal, 1501-1520*, Cambridge: University Press, 1978, nº 1076; *Idem, La imprenta en España, 1501-1520...*, Madrid: Ollero & Ramos, 1997, p. 261.

[96] *...and Spanish Books printed elsewhere in Europe before 1601 now in the British Library*, London/Welforo (N.H.): The British Library, 1989^2 (1991), p. 33.

[97] *La imprenta en Toledo. Estampas del Renacimiento*, Toledo: Diputación Provincial, 1983, p. 98, nº 62.

llo[98]. Existen ejemplares en: London: British Library; BNM (falto del fol. [120]) y Zaragoza: Biblioteca Universitaria.

Contiene: <fol. [1r]:> Del enseñamien||to del coraçon. || <en [fol 2r]:> ¶ Aqui comienza el libro que es || llamado enseñamiento del coraçon: *e* primeram*en*te es pu-| esto el prologo del q*ue* fizo el libro enel qual enseña tres co=| sas que deue guardar el predicador enla su amonestacio*n*. || (A7)Parejad vuestros coraçones al señor. || Estas palabras son del sancto Samuel: || *e* son escriptas enel primero libro delos || reyes... <la primera línea del primer fol. del segundo fascículo [9r] es:> el espiritu *e* del spiritu co*n*tra la carne sino un torneo; Ca... <el texto acaba en fol. [117v]:> ...q*ue* a-||vran los s*a*nctos por el y enel p*ar*a siempre jamas. Amen. || <sigue una tabla de materias:> ¶Tabla de la presente obra. || ¶ Pr*i*meramente se pone el prologo del que fizo el libro || enel q*ua*l enseña tres cosas que deve guardar el predica-|| dor en su amonestacion. || ¶ Cap*itu*lo p*ri*mero q*ue* el coraço*n* es de ap*ar*ejar e*n* tres ma*n*eras. || ¶ Capitulo .ii. De como ha de ser alimpiado el coraçon con la escoba de la confession. || ¶ Ca*pitulo* .iii. q*ue* e*n*la paz d*e*l coraço*n* es de ap*ar*ejar cama al señor. || ¶ Capitulo .iiii. que el callar es guarda pri*n*cipal d*e*la paz. || ¶ Capitulo .v. d*e*l cabildo *e* juyzio q*ue* el ho*m*bre d*e*ve aver *con*sigo. || ¶ Capitulo .vi. Dela mesa dela penitencia que es de || poner al señor enel coraçon. || ¶ Ca*pitulo* .vii. del conocimie*n*to q*ue* el o*m*bre deve aver e*n*si mismo. || ¶ Capitulo .viii. De la guarda delos cinco sentidos que || son puertas dela conciencia. || ¶ Cap*itu*lo .ix. q*ue* el coraço*n* es de ap*ar*ejar el rey celestial co-|| mo es ap*ar*ejada la via*n*da p*ar*a algu*n* gra*n* señor terrenal. || ¶ Capitulo .x. Que nos devemos aparejar a n*uest*ro señor || como se ap*ar*eja el manjar p*ar*a q*ue* aya buen sabor. || <sigue en fol. [118r], que tiene pie de imprenta y data en tosco culo de lámpara:> ¶ Capitulo .xi. como deve ser cozido el coraçon. || ¶ Capitulo .xii. Que el coraçon es de alimpiar del amor || carnal p*ar*a que pueda ser a jesu *Chris*to manjar. || ¶ Capitulo .xiii. Que gra*n*d señal es de perfecion dessear || la muerte sin algun temor. || ¶ Capitu*lo* .xiiii. Que el coraço*n* deve ser aparejado a ma=|| nera de esposa

[98] *Impresos del siglo XVI en Toledo*, Universidad Complutense de Madrid, 1992, nº 16.

que dessea aplazer a su esposo. || ¶ Capitu*lo* .xv. Quales deven ser las bodas sp*irit*uales. || ¶ Capitu*lo* .xvi. Qual debe ser el matrimonio sp*irit*ual. || ¶ Capitu*lo* .xvii. Delos bienes del m*atri*monio sp*irit*ual. || ¶ Capitu*lo* .xviii. d*e*los apostamie*n*tos q*ue* el a*nim*a debe aver. || ¶ Capitu*lo* .xix. Dela guarda del coraçon. || ¶ Capi*tulo* .xx. de ci*n*co ma*n*eras q*ue* se deve*n* guardar enel fablar. || ¶ Capitulo .xxi. De la correpcion | del p*ro*ximo. || ¶ Capitu*lo* .xxii. Dela abertura del coraçon. || ¶ Capitulo .xxiii. Delas cosas que embargan al ho*m*bre || para leer enel libro del coraçon. || ¶ Cap*itul*o .xxiiii. como se debe abrir el coraçon a ma*n*era d*e* casa. || ¶ Capitulo .xxv. En que manera deve abrir el hombre || el coraçon al proximo. || ¶ Capitu*lo* .xxvi. dela firmeza y estabilidad del coraçon. || ¶ Capitu*lo* .xxvii. delas cosas q*ue* confirma*n* al ho*m*bre e*n*la fe. || ¶ Capi*tulo* .xxviii. Dela establlidad <sic> *e* firmeza del coraçon. || ¶ Capi*tulo* .xxix. A quie*n* *e* por quie*n* se ha de dar el coraçon. || ¶ Capitulo .xxx. Quando se ha de dar el coraçon. || ¶ Capitulo .xxxi. Del alçamiento del coraçon. || ¶ Cap*itu*lo .xxxii. por q*ui*en *e* aquie*n* deve ser alçado el coraçon. || ¶ Cap*itulo* .xxxiii. como d*e*ve ser fendido el coraçon sp*irit*ual. || ¶ fue ympreso este catholico: y || devoto libro que compuso sant buenaventura del || enseñamiento del coraçon. Enla muy noble *e* ym-|| perial cibdad de Toledo, por Juan Varela || de salama*n*ca. Acabose a .xvii. dias del mes || de Junio. Año de n*uest*ro salvador jesu *Christo* || de mill *e* quinie*n*tos *e* diez Años. <el fol. [118^{v}]tiene el escudo real>.

La versión castellana de *De doctrina cordis* fue considerada como un tratado de filosofía moral por Gallardo, y como un manual de predicación por De los Ríos –como vimos arriba–, idea que sigue Lawrance[99], no conociendo, tras la encuesta bibliográfica emprendida, otras noticias sobre ella en obras filológicas, en obras sobre traducciones tardo-medievales o en artículos o monografías interesados en la Historia de la Cultura en el siglo XV. Del estudio de los testimonios existentes podemos, no obstante, colegir lo siguiente:

Aparece en castellano en el siglo XV, pues fechamos todos los testimonios consultados (a excepción de **Ib**) como del siglo XV, siendo los mss., muy probablemente, de la segunda mitad del siglo, pero

[99] *Loc. cit.*, p. 1094.

anteriores a **Ia** (es decir: 1450-1498 *a quo-ad quem*). Tal debió de ser la fecha de traducción de la obra, proveniente de un ambiente cultural que se nos escapa, pero que bien pudo ser el universitario. Trataré de argumentar mi hipótesis: ningún testimonio posee un prólogo-dedicatoria o una *captatio benevolentiae* dirigida al lector –normalmente un mecenas–, hecho habitual en las traducciones peninsulares del siglo XV. Por carecer de tales elementos podría pensarse en un traductor que gozara de una cierta independencia social y económica, como era el caso de algunos traductores-humanistas italianos de los siglos XIV-XV[100]. No es difícil dirigir la mirada hacia el mundo universitario castellano del siglo XV para tratar de encontrar un personaje que gozara de la independencia económica a la que aludo y que poseyera los conocimientos lingüísticos necesarios para realizar su labor. Toda hipótesis sobre su identidad es, no obstante, aventurada y no debe descartarse el hecho de que el traductor se encontrara al servicio de la nobleza, "...fuerza motriz que impulsa la corriente de traducciones..." realizadas en Castilla en el siglo XV[101].

Independientemente de las variantes mínimas de lectura encontradas en los testimonios durante la cata, la obra presenta en castellano una profunda compartimentación con respecto a la obra original latina: en todos los testimonios está formada por un prólogo y xxxiii capítulos, resultantes de la *ordinatio* a la que se sometieron las siete *distinctiones* de la obra bien en el *exemplar* latino –hecho observado por M. B. Parkes en copias de obras antiguas realizadas en los siglos XIII y XIV[102], debiendo tener presente que nuestros traductores tardo/medievales, a diferencia de los italianos, carecían de cualquier indicio de sensibilidad hacia la situación textual de los

---

[100] **Russell, Peter.** *Traducciones y traductores en la Península Ibérica (1400-1500)*, Bellaterra: Escuela Universitaria de Traductores e Intérpretes. Universidad Autónoma de Barcelona, 1985, p. 16-17.

[101] *Ibid.*, p. 58.

[102] *The Influence of the Concepts of* Ordinatio and Compilatio *on the Developpement of the Book // Medieval Learning and Literature: Essays presented to Richard William Hunt* / J. J. G. Alexander y M. T. Gibson (eds.), Oxford: Clarendon, 1976, p. 124/125. La *ordinatio* consiste en la subdivisión de los capítulos de un texto original en textos cortos y rubricados.

mss. que utilizaban[103]–, bien durante su traducción –Peter Russel se percató del hecho en varios romanceamientos de finales de la Edad Media[104]–, verificándose también este fenómeno en algunos mss. latinos y en la edición príncipe latina de la obra[105]. La división original de la obra es[106]: un *Prólogo* que no aparece en todos los testimonios latinos; I. *De preparatione cordis* -también llamado: *De dispositione cordis* o *De ornamentis anime-* (= *Preparar el corazón*, un gran tratado que abarcaría los capítulos I-XVIII de la versión castellana); II. *De custodia cordis* (= *Custodiar el corazón*, capítulos XIX-XXI de la versión castellana); III. *De apertione cordis* (= *Abrir el corazón*, capítulos XXII-XXV de la versión castellana); IV. *De cordis stabilitate* (= *Estabilizar el corazón*, capítulos XXVI-XXVIII de la versión castellana); V. *De cordis datione* (= *Dar el corazón*, capítulos XXIX-XXX de la versión castellana); VI. *De cordis elevatione* (= *Elevar el corazón*, capítulos XXXI-XXXII de la versión castellana) y VII. *De scissione cordis* (= *Escindir el corazón*, capítulo XXXIII de la versión castellana). Los capítulos resultantes de la *ordinatio* son de desigual tamaño: el texto del *Enseñamiento del coraçón*, títulos excluidos, se compone de unas 91.000 palabras, cuya proporción, por capítulos, es la siguiente:

---

[103] **Russell, Peter.** *op. cit.*, p. 10.

[104] *Ibid.*, p. 40-41, siendo el ejemplo extremo de *ordinatio* la traducción de las *Éticas* de Aristóteles realizada por Nuño de Guzmán en el ms. Oxford: Bodleian Lib., Ms. Span. D.1. – **Russell, Peter E.** y **Pagden, A.R.D.** *Nueva luz sobre una versión cuatrocentista de la* Ética a Nicomaco; Bodleian Library, Ms. Span. D.1." / *Homenaje a Guillermo Gustavino*, Madrid: 1974, p. 138 y 145-.

[105] Así, en el ms. London: British Library Harley 3152, la obra se encuentra dividida en 77 capítulos; en el impreso parisino, la obra se divide en siete tratados con subdivisiones bien señaladas, aunque no numeradas.

[106] Según **Wilmart, André.** *loc. cit.*, p. 370-371.

Dist. Lats.	Capítulos castellanos		~%
Prologus	Prólogo:	Prólogo del que hizo el libro...	1,0
I. De preparatione cordis	I:	El coraçón es de aparejar en tres maneras.	0,9
	II:	De cómo ha de ser alimpiado el coraçón con la escoba de la confession.	3,2
	III:	En la paz del coraçón es de aparejar cama al señor.	1,9
	IV:	El callar es guarda principal de la paz.	1,5
	V:	Del cabildo e juyzio que el hombre deve aver consigo.	2,9
	VI:	Dela mesa dela penitencia que es de poner al señor en el coraçón.	1,6
	VII:	Del conoscimiento que el ombre debe aver ensí mesmo.	0,7
	VIII:	De la guarda delos cinco sesos que son puertas dela consciencia.	5,3
	IX:	El coraçón es de aparejar para el rey celestial como es aparejada la vianda para algún gran señor terrenal.	3,1
	X:	Que nos devemos aparejar a nuestro señor como se apareja el manjar para que aya buen sabor.	3,7
	XI:	Cómo deve ser cozido el coraçón.	0,5
	XII:	Que el coraçón es de alimpiar del amor carnal para que pueda ser a Ihesus Christo manjar.	0,7
	XIII:	Que gran señal es de perfeción dessear la muerte sin algun temor.	1,5
	XIV:	Que el coraçón deve ser aparejado a manera de esposa que dessea aplazer a su esposo.	3,8
	XV:	Quáles deven ser las bodas spirituales.	2,0
	XVI:	Quál debe ser el matrimonio spiritual.	3,0
	XVII:	Delos bienes del matrimonio spiritual.	2,7
	XVIII:	Delos apostamientos que el anima debe aver.	10,8
II. De custodia cordis	XIX:	Dela guarda del coraçón.	8,2
	XX:	De cinco maneras que se deven guardar enel fablar.	1,7
	XXI:	Dela correción del próximo.	2,2
III. De apertione cordis	XXII:	Dela abertura del coraçón.	1,3
	XXIII:	Delas cosas que embargan al ombre para leer enel libro del coraçón.	2,8
	XXIV:	Cómo se deve abrir el coraçón a manera de casa.	1,8
	XXV:	En qué manera debe abrir el hombre el coraçón al próximo.	1,3
IV. De cordis stabilitate	XXVI:	Dela firmeza e estabilidad del coraçón.	6,4
	XXVII:	Delas cosas que confirman al hombre enla fe.	1,5
	XXVIII:	Dela estabilidad e firmeza del coraçón.	3,5
V. De cordis datione	XXIX:	A quién e por quién se ha de dar el coraçón.	1,5
	XXX:	Quándo se ha de dar el coraçón.	2,5
VI. De cordis elevatione	XXXI:	Del alçamiento del coraçón.	5,5
	XXXII:	Por quién e a quién deve ser alçado el coraçón.	2,0
VII. De scissione cordis	XXXIII:	Cómo deve ser fendido el coraçón spiritualmente.	6,7

Debió existir un ejemplar latino titulado *De doctrina cordis*, según la alusión existente en **PM** –fol. 94r: *Aquí comiença la tabla de los capítulos del libro* de doctrina cordis–, del que se tradujo bien tal testimonio manuscrito, bien algún testimonio desconocido que sirviera de ejemplar para la copia. Dado el número, importantísimo, de testimonios latinos de la obra existentes en la actualidad, resulta imposible intentar, en estas páginas, un trabajo de identificación del *exemplar* que resultaría ímprobo, máxime cuando en España sólo se localiza, en la actualidad, un manuscrito con *De doctrina cordis* latino[107].

C. TEXTO PARCIAL: FRAGMENTOS DE LAS PRIMERAS FRASES DE CADA CAPÍTULO Y *CÓMO DEBE SER FENDIDO EL CORAÇÓN SPIRITUALMENTE* (= *DE SCISSIONE CORDIS PER AMOREM*).

No me queda otra cosa, para disipar cualquier duda sobre la naturaleza del texto castellano, que publicitar contenidos parciales del *De doctrina cordis* encarándolos con los mismos textos del *Enseñamiento del coraçón*. He trascrito el principio del prólogo y de las siete *distinctiones* latinas y el último apartado de la *distinctio* VII (*De scissione cordis per amorem*) encarando los textos con su correspondiente traducción castellana. Para el texto latino me he servido de lo más parecido a una edición crítica: las primeras frases del prólogo y de las siete *distinctiones* que trascribió Guido HENDRIX del ms. München: Bayerische Staatsbibliothek, Clm 7984, ff. 1va,

[107] Tarragona: Biblioteca Provincial y Municipal, 131, procedente del monasterio cisterciense de Santes Creus. Lo describió, dentro de un estudio particular llevado a cabo sobre los manuscritos provenientes del monasterio de Santes Creus, **Domínguez Bordona, José.** *El escritorio y la primitiva biblioteca de Santes Creus: noticia para su estudio y catálogo de los manuscritos que de dicha procedencia se conservan*, Tarragona: Diputación Provincial/Instituto de Estudios Tarraconenses "Ramón Berenguer IV", 1952 y, dentro de la colección de la Biblioteca Pública, el mismo autor -*Manuscritos de la Biblioteca Pública de Tarragona*, Tarragona: Real Sociedad Arqueológica Tarraconense, 1954, p. 13-. Personalmente yo he efectuado una pesquisa buscando otros testimonios entre los fondos de la BNM, de El Escorial y en los ficheros de la Universidad de Salamanca, depósitos que, en principio, parecían susceptibles de guardar algún ejemplar latino: mi encuesta ha sido infructuosa.

2ʳa-b, 41ᵛa, 50ᵛa, 56ʳb, 64ʳb, 67ʳb-67ᵛa y 73ᵛa[108] y el texto que este mismo autor publicó extraído de su futura edición crítica, tomado del *codex optimus* ms. Leiden: Université, BPL 2579, fol. 109ʳ-ᵛ[109]. Para el texto castellano me sirvo de **Ia**, ff. [2ʳ], líns. 5-17; [3ʳ], líns. 21-28, [61ʳ], líns. 16-20; [75ʳ], líns. 20-27; [83ᵛ], líns. 20-26; [97ʳ], líns. 2-6; [101ᵛ], líns. 18-25; [110ʳ], líns. 28-32 y [117ᵛ], lín. 9-[118ʳ], lín. 10. Incluso lo exiguo del texto trascrito permite observar la técnica utilizada en la traducción: efectuada *ad sensum*, incluye circunloquios; por estar dirigida a no-latinistas, no posee ninguna cita latina, pero sí cultismos; obviamente se ha amplificando el volumen en relación con el texto latino (~1: 1,73), un fenómeno que observaron los traductores del siglo XV y al que no pudieron sustraerse[110].

Respecto de las trascripciones, señalo que Hendrix ha respetado la ortografía del manuscrito latino de Leide, introduciendo sólo los signos modernos de puntuación y las mayúsculas, pero ignoro qué criterios siguió para la trascripción de los textos del ms. muniqués. Mi trascripción del texto es fonética: las palabras de **Ia** se han juntado o separado adoptando el criterio moderno; el punto o los dos puntos, que aparecen como única puntuación en el incunable, los he puntuado de forma moderna, pero no he enmendado las mayúsculas y he seguido a Hendrix en su división por párrafos; las abreviaturas del original se resuelven con cursivas; no incluyo acentos, inexistentes en el original; la *u* con valor consonántico es trascrita como *v* y la *n* coronada por nota tironiana como *ñ*; numero, en fin, las líneas, entre los dos textos, apareciendo en la columna izquierda el latino y en la derecha el castellano.

---

[108] "Handschiften en in handschrift bewaarde vertalingen van het aan Geraard van Luik toegeschreven traktaat *De doctrina cordis*. Een overzicht", *loc. cit.*, p. 148-149.

[109] Sobre este ms. ver, de este autor: *Het Leidse handschrift BPL 2579 en de tekstoverlevering van het traktaat* De doctrina cordis // *Ons geestelijk Erf* 54 (1980) 158-181. Sobre tal manuscrito preparó su edición: *Le manuscrit Leyde, Bibliothèque de l'Université, BPL 2579, témoin principal de la tradition du traité De doctrina cordis à attribuer au dominicain français Hugues de Saint-Cher (pseudo-Gérard de Liège). Édition en fac-similé. Introduction de...*, Ghent: 1980, xviii + 193 p. El texto al que que me refiero lo tomo de: *Idem*, "Les *Postillae* de Hugues de Saint-Cher et le traité *De doctrina cordis*", *loc. cit.*, p. 128-129.

[110] **Russell, Peter.** *op. cit.*, p. 13-14 y 27-28.

DE DOCTRINA CORDIS (PRÓLOGO)		ENSEÑAMIENTO DEL CORAÇÓN (PRÓLOGO)
Preparate corda vestra Domino. Verba sunt Samuelis. In libro regum loquitur Dominus predicatoribus per Ysaiam dicens: Loquimini ad cor Ierusalem. In hoc verbo ammonetur predicator ut verbum salutis diligenti et familiari expositione studeat eliquare ut sic ipsum verbum facilius usque ad cor audientium transfundantur. Sunt enim verba Dei velud uve multa vini fecunditate replete...	05 10	Aparejad vuestros coraçones al señor. Estas palabras son del sancto samuel: e son escriptas en *e*l primero libro de los reyes. E el señor dize por Ysayas fablando a los predicadores. Fablad al coraçon de ih*erusall*en. E en esta palabra es amonestado al p*re*dicador que regale con estudio la palabra de salud con declaración diligente e familiar porque pueda entrar mas ligeramente a los coraçones de los oidores. Ca las palabras de Dios ansi son como unas uvas que estan llenas de gran abastança de vino...

DISTINCTIO I: DE PREPARATIONE CORDIS		CAP*ÍTULO* PRIMERO Q*UE* EL CORAÇÓ*N* ES D*E* APAREJAR EN TRES MANERAS
Preparate corda vestra Domino. Nota quod septem instructiones circa cordis dispositionem fiunt in scriptura. Docet enim Samuel cor preparare ut hic: Preparate <corda vestra Domino>. Item docet Salomon cor custodire in proverbiis dicens: Omni custodia serva cor tuum...	05 10	Aparejad v*uest*ros coraçones al señor. E devedes saber q*ue* siete informacio*n*es demuestra la escriptura divinal cerca del aparejo *e* ordenacio*n* del coraçon. E primerame*n*te nos enseña el sancto samuel aparejar el coraçon en esto q*ue* aqui es dicho co*n*viene saber: aparejad v*uest*ros coraçones al señor. E salomo*n* nos enseña guardar el coraçon en los p*ro*verbios dizie*n*do. Guarda el tu coraçon co*n* toda guardan*ç*a...

DISTINCTIO II: DE CUSTODIA CORDIS		CAPÍTULO DECIMO NONO DE LA GUARDA DEL CORAÇÓN
Post tractatum de preparatione cordis secundum diversas facies sub multiplici divisione diffusum, restat ut ad tractandum de cordis custodia cor et		Pues que avemos fablado del aparejamie*n*to del coraçon segu*n* diversas maneras de divisio*n*es, co*n*viene q*ue* tornemos ya a tractar d*e*

stilum convertamus. Quia enim in corde sedes est anime secundum testimonium Augustini...

la su guarda, por q*ue* segu*n* dize sant agustin, la silla del a*nim*a es en el coraçon...

DISTINCTIO III: DE CORDIS APERTIONE	CAPÍTULO XXII DE LA ABERTURA DEL CORAÇÓN
Expeditio tractatu de custodia cordis et oris ad tractandum de eiusdem apertione nostre considerationis oculum convertamus. Secundum autem duplicem faciem de cordis apertione tractare intendimus. Est enim cor tamquam liber qui aperiendus est ad legendum, etiam tamquam domus cuius hostium aperiri debet ad pulsantem intromittendum...	Pues q*ue* ya avemos tractado d*e* la guarda de la boca *e* del coraçon: co*n*viene q*ue* tornemos agora el ojo de la n*uest*ra co*n*sideracio*n* a tractar del su abrimie*n*to. E en dos maneras podemos tractar del abrimiento del coraçon. Ca el coraçon es ansi como libro q*ue* es de abrir para leer, *e* ansi como casa cuya puerta es de abrir p*ar*a q*ue* entre el q*ue* llama...

DISTINCTIO IV: DE CORDIS STABILITATE	CAPÍTULO XXVI DE LA FIRMEZA E ESTABILIDAD DEL CORAÇÓN
Post tractatum de apertione cordis secundum triplici divisione diffusum ad tractandum de ipsius cordis stabilitate accedamus. Cordis stabilitatem commendat Apostolus dicens: Optimum est gratia stabilire cor. Et vere optimum est enim cor stabilire quedam ymago sive representatio exterioritatis ubi omnia stabilia et inconcussa...	Despues que ya avemos tractado de la abertura del coraçon conviene q*ue* tractemos agora de la firmeza *e* estabilidad la qual nos amonesta el apóstol diciendo: Mucho es bueno afirmar el coraçon. E verdaderamente mucho es bueno tener estable el coraçon porque es imagen de dios en el qual son todas las cosas estables sin movimie*n*to...

DISTINCTIO V: DE DATIONE CORDIS	CAPÍTULO XXIX A QUIÉN E POR QUIÉN DEBE SER DADO EL CORAÇÓN
Expedito tractatu quarto de cordis stabilitate, quinto loco ad tractatum in ipsius cordis datione stilum	Pues ya avemos dicho de la firmeza *e* estabilidad del coraçon digamos agora en este lugar de cómo se

convertamus, attendentes cui cor dandum, quare et quomodo dandum...

debe dar el coraçon. E primeramente es de para mientes a quien o por quien *e* qua*n*do se deve dar el coraçon...

DISTINCTIO VI: DE ELEVATIONE CORDIS	CAPÍTULO XXXI DEL ALÇAMIENTO DEL CORAÇÓN
Dicto de cordis datione ad tractandum de eiusdem elevatione procedamus, ad quam non invitat Jeremias dicens: Levemus corda nostra cum manibus ad Dominum. Cum enim, ut dicit Salomon, habeas quod corrumpitur aggravat animam et terrena inhabitatio sensum deprimit multa cogitantem...	Despues que ya avemos dicho de cómo devemos dar el coraçon, Conviene que digamos agora de como lo devemos alçar a dios. E a este alçamiento nos convida Iheremias diziendo: Alcemos a dios nuestros coraçones, *e* las nuestras manos Ca como el cuerpo corrompible agravie el anima, *e* la morada terrenal aprimie el spiritu que piense muchas cosas segu*n* dize Salomon...

DISTINCTIO VII: DE SCISSIONE CORDIS	CAPÍTULO XXXIII CÓMO DEVE SER FENDIDO EL CORAÇÓN ESPIRITUALMENTE
Dicto de cordis elevatione de eiusdem scissione dicendum est. Ad quod nos invitat Dominus per Johelem dicens: Scindite corda vestra. Scissionem autem cordis quam facit contritio pretermittentes, ad tractandum de illa que ad donum sapientie pertinet iuxta nostrum propositum nostre considerationis oculum convertamus... Septimum signum amoris extatici est quod animus tali amore subiectus cum videt rem rei amate similem quasi insanire videtur. Eodem modo anima amorosa dum bonitatem et dulcedinem Dei in presenti percipit, que perceptio illius future beatitudinis quasi quandam representat ymaginem, incipit alienari et quasi insanire, sicut in Petro contingisse	Pues que ya avemos dicho del alçamiento del coraçon conviene que digamos agora del su fendimiento e aqueste fendimiento e rasgamiento nos combida el señor por el propheta joel: ferid vuestros coraçones e dexado el ferimiento <sic> que faze la contricion bolveremos el ojo de la nuestra consideración atrasar <sic> de aquel fendimiento que pertenece al don de la sabiduria segun nuestra intencion... E la setena señal de aqueste amor es que el coraçon que es lleno de tal amor ansi paresce como que enloquesce quando vee alguna cosa semejable a lo que ama enteramente. Onde quando el anima llena del amor divinal siente alguna dulcedumbre celestial *e* se

legitur qui in monte Thabor in transfiguratione Christi videns ymaginem future glorie statim insanivit dicens: *Domine, bonum est nos hic esse. Faciamus hic tria tabernacula. Nesciebat enim quid diceret.* Vere nesciebat nam, sicut dicit Crisostomus: Audierat Christum in Iherusalem moriturum et tamen dicebat: *bonum est nos ic esse*. In hoc autem excessus et allienatio Petri notatur quod de sola gutta quam gustaverat inebriatus, tres tabernas fieri postulabat. In hoc etiam quod non sibi sed aliis voluit tabernacula edificare liberalitas et largitas cordis divina dulcedine inebriati designatur. Non enim dixerat mihi unum *sed tibi unum, Moysi unum et Helye unum*, nichil sibi reservans, in quo *caritas* que *non querit que sua sunt*, demonstratur.

Item vere *nesciebat quid diceret* quia ymaginem glorie quam viderat veram gloria estimabat cum scriptum sit in Ysaye: *Oculus non vidit Deus absque te que preparasti expectantibus te*. Illa autem que expectantibus preparavit sunt cognitio aperta summe veritatis, dilectio perfecta divine bonitatis, securitas eterne possessionis que in eo per eum habebuntur. Et hec de elevatione et scisione cordis sufficient.

acuerda que aquella dulcedumbre es ansi como ymagen de la bien andança[111] advenidera del todo sale de si *e* se faze como agena. E de aqui es segun es escripto en el evangelio: como el apostol sant pedro viesse la transfiguracion del señor en el monte tabor, *e* conosciese ser aquella transfiguracion ymagen de la gloria advenidera luego fue fecho ansi como fuera de si *e* dixo: Señor bien es que estemos aqui *e* fagamos tres tabernaculos. E según el evangelio dize aquesto dixo sant pedro no sabiendo lo que dezia E verdaderamente no sabia sant pedro lo que dezia porque segun dize sant crisostomo sant pedro avia oydo dezir a ihesu christo que avia de morir en iherusale*n e* por ende tenia que era bueno que se estoviessen alli. En aquesto es demostrado el sobrepujamiento *e* enagenamiento de sant pedro el qual gustando una sola gota de la gloria ansi fue embriago[112] que desseava que fuessen alli fechos tres tabernaculos. E aun en aqueste que no desseava ser hedificados los tres tabernaculos para si mas para los otros, es señalada la largueza *e* libertad del coraçon embriago[113] de la dulcedumbre divinal. Ca no dixo sant pedro fagamos aqui tres tabernaculos a mi uno *e* a ti otro *e* a moyse*n* otro. Mas a ti uno *e* a moysen otro *e* a helias otro, no guardando cosa alguna para si con largueza de caridad la qual no quiere lo que es suyo propio, mas lo que es de dios *e* del proximo.

[111] **M**, fol. 103ra, lín 21: aventurança.

[112] **Ib**, que moderniza las conjunciones (y), dice en fol. [117r], lín. 34: embriagado.

[113] **Ib**, fol. [117v], lín. 3: embriagado.

E aun verdaderamente no sabia sant pedro lo que dezia por que creya ser gloria verdadera aquella ymagen de gloria que veya como sea escripto en ysayas que no vido[114] ojo, sino el del señor lo que el aparejo a los que esperan en el que es el conocimiento[115] manifiesto dela soberana verdad *e* el amor *e* deleyte de la bondad divinal *e* la possession de la seguridad eternal que avran los sanctos por el *e* en el para siempre jamas.

MARCELINO GONZÁLEZ PASCUAL

[114] **M**, fol. 103ʳb, lín. 31: viera.

[115] **M**, fol. 103ʳb, líns. 35-37: E lo que el Señor apareja a los que esperan en el es el cognosçimiento.